

## REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

### **El concepto de Norberto Bobbio. Ámbito filosófico - político**

**Autor: Sandra Laura Villegas Ortega**

**Tesis presentada para obtener el título de:  
Lic. En Filosofía**

**Nombre del asesor:  
Rosa Luisa Loya**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





# UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

ACUERDO: RVOE960701

CLAVE 16PSU0024X

## ESCUELA DE FILOSOFÍA

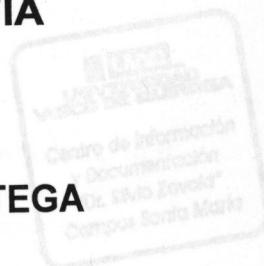
El concepto democracia en Norberto Bobbio.  
Ámbito filosófico - político

## TESIS

Que para obtener el título de:  
**LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

presenta:  
**SANDRA LAURA VILLEGAS ORTEGA**

ASESOR DE TESIS:  
**MTRA. ROSA LUISA LOYA**



MORELIA, MICH.

NOVIEMBRE 2008

*A mis padres, Fermín y Laura  
por su apoyo incondicional,  
eterno cariño y paciencia.*

*A mi pareja, Daniel por su  
comprensión y compañía.*

*A mi hijo, Alan con amor infinito,  
gracias por alentarme y motivarme  
con tu amor y tu alegría, por  
darme el privilegio de ser madre.*

*A mis hermanos, Jonathan y Alberto,  
por la bendición de coincidir  
en esta vida,  
con cariño y gratitud.*

*A Karina, Juan Alberto, Daniela y  
Brenda, con quienes comparto  
cariñosamente, la perseverancia y  
esfuerzo de un objetivo alcanzado.*

*Agradecimientos:*

*A la Mtra. Rosa Luisa Loya por su disponibilidad y paciencia; por su enseñanza  
orientación para realizar este trabajo de investigación. A los maestros que creyeron  
quienes echo parte de mi formación y apoyo. A mis compañeras por compartir  
la pasión por la filosofía.*



## INDICE

1. Introducción	1
2. Marco teórico. Narrativas de lo factual y conceptual	14
3. Introducción a la filosofía política de Norberto Bobbio	17
3.1. Scablatz	17
3.2. Posiciones filosóficas y políticas	17
4. Introducción al concepto democracia	21
4.1. Antecedentes	21
4.2. Una nueva perspectiva de la democracia	27
4.3. Evolución epistemológica	34
4.3.1. Planteamiento del problema y posicionamientos	34
4.3.2. Evaluación epistemológica del concepto democracia	37
5. Norberto Bobbio y su conceptualización sobre democracia	40
6. Conclusiones	52
7. Glosario	55
8. Bibliografía	57

### **Agradecimientos:**

A la Mtra. Rosa Luisa Loya por su disponibilidad y paciencia; por su enseñanza, respeto y orientación para realizar este trabajo de investigación. A los maestros que creyeron en mí, a quienes debo parte de mi formación y aprecio. A mis compañeros por compartir el amor y la pasión por la filosofía.

INDICE

Es un hecho los innumerables ensayos, libros, escritos y discursos que sobre el tema de la democracia se han escrito y se escriben hoy en día, situación que implica entre otras cosas diferentes posturas, al igual que formas distintas de análisis.

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico: Histórico contextual y conceptual.....	14
3. Introducción a la filosofía política de Norberto Bobbio.....	11
3.1. Semblanza.....	11
3.2. Posiciones filosófico – políticas.....	17
4. Introducción al concepto democracia.....	21
4.1. Antecedentes.....	21
4.2. Una nueva perspectiva de la democracia.....	27
4.3. Evolución epistemológica.....	34
4.3.1 Planteamiento del problema y posicionamientos.....	34
4.3.2 Evolución epistemológica del concepto democracia.....	37
5. Norberto Bobbio y su conceptualización sobre democracia.....	43
6. Conclusiones.....	52
7. Glosario.....	55
8. Bibliografía.....	57
8.1. Básica.....	57
8.2. Complementaria.....	58
9. Anexo: Una invitación a la congruencia.....	60

## 1. INTRODUCCION

Es un hecho los innumerables, ensayos, libros, escritos y discursos que sobre el tema de la democracia se han escrito y se escriben hoy en día, situación que implica entre otras cosas diferentes posturas, al igual que formas distintas de análisis.

Es precisamente esta variedad la que por un lado complica el asunto y por otro nos empuja a ser selectivos; la familiaridad con que se habla de democracia parece dejar en claro o por lo menos damos por hecho que nos referimos a lo mismo o nos entendemos claramente, sin detenernos ante tal situación. Pero las cosas se van complicando y adquieren una dimensión distinta cuando en el ámbito de la política, los términos que se utilizan en los discursos, en la teoría y en la práctica son utilizados de manera indistinta, además de que la mayoría de las veces no se hace explícito su significado.

La filosofía política como eje central y marco de referencia, nos permite por un lado, detectar aquellos datos representativos y por otro poner el acento en el análisis, los argumentos y valores de este concepto, haciendo explícito no sólo el significado, también la base en donde se sustenta.

La democracia a través de la historia, por lo menos en occidente, ha sido caracterizada como una forma de gobierno, no siempre vista como la mejor o la más deseable; piénsese en algunos filósofos griegos y así como ellos otros tantos en el transcurso de la historia.

Otra cuestión a tomar en cuenta es que esta forma de gobierno hace referencia al modelo de organización que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos tipos de poderes. A este respecto podemos encontrar diferencias importantes entre la organización de una ciudad-Estado, como la ateniense, la *polis* griega, o la Ginebra de Rousseau y los grandes Estados territoriales hoy en día existentes. Estos aspectos no deben perderse de vista, por que son factores que permiten rastrear y detectar las diferentes perspectivas y transformaciones de esta forma de gobierno así como su conceptualización. En otras palabras podemos hablar de una evolución epistemológica del concepto democracia; en este sentido podemos preguntar ¿Qué entender por evolución epistemológica del concepto democracia?

Al respecto existen múltiples interpretaciones, hay quienes sostienen que es excesivo hablar de una evolución de los conceptos, ya que ésta supone un proceso que los afectaría directamente de lo cual, puede decirse, que se desarrollan como si se tratara de un ser vivo o al conjunto de órganos que forman un ser vivo o a un cuerpo organizado social o políticamente.

Sin embargo, existe la posibilidad de adscribir evolución a los conceptos, siempre y cuando hagamos referencia a la llamada *evolución histórica* y en este sentido no son los conceptos los que propiamente evolucionan: evolucionan más bien las actitudes y las opiniones sobre tales conceptos.

Entonces no hay inconveniente en hablar de *la evolución de un concepto* siempre que tengamos presente que éste no *evoluciona* al modo como puede *evolucionar* un organismo.

Para evitar imprecisiones, es más adecuado decir que la idea o el concepto van explicitando lo que hallaba en ellos implícito, y que en esta explicitación lo importante no es el proceso temporal, sino el paso de lo menos a lo más específico, de los principios a las consecuencias.

Mi postura, al respecto, es que hay que entender la evolución epistemológica de los conceptos como un proceso de investigación en donde hay que averiguar, reflexionar y analizar las diferentes etapas y posturas por las que han pasado, en donde los elementos histórico y crítico, que establecen filiaciones y descubren conexiones son esenciales, sin olvidar que los conceptos se fundan en la espontaneidad del entendimiento y sirven para formular juicios; como diría Hegel: el concepto es un mediador o un *tercero* entre el ser y el devenir, entre lo inmediato y la reflexión.

Precisamente punto de vista y método analítico, construcción a través de la sistematización de los pensadores y filósofos más representativos de la historia de occidente o como él los llama *los clásicos*, así como la reconstrucción de los conceptos políticos fundamentales y su convicción de encontrar filiaciones y conexiones en las diferentes corrientes de pensamiento, o en las diferentes teorías modelo en el ámbito de la política, es lo que Norberto Bobbio aporta a través de su filosofía política.

El concepto de democracia planteada por Norberto Bobbio, nos permite comprender las experiencias que emergen de la interacción con el entorno, a través de su integración en categorías; en este sentido por sus fundamentos filosóficos la democracia es una categoría y un principio, su fundamento es la igualdad política y su principio la libertad política.

El plan general de este trabajo de investigación es el siguiente: está dividido en cuatro partes.

1ª Se explicará los marcos de referencia en donde estará enmarcado y ubicado el tema de la investigación.

2ª Mostrar las principales posiciones filosófico – políticas de Norberto Bobbio, identificando aspectos que destaca el autor respecto a la democracia y a la filosofía política, así como su semblanza.

3ª Hacer una descripción y perfil de la democracia, a través de una breve introducción del concepto.

4ª Plantear la propuesta de Norberto Bobbio respecto al concepto de democracia, así como sus implicaciones.

La filosofía es el marco teórico adecuado para referir la esfera de las acciones que tienen relación con la conquista y el ejercicio del poder. Ahí es donde se ubica el trabajo de esta investigación.

5ª Bobbio se consideraba doblemente a sí mismo como un hombre de izquierda y un moderado. Yo me considero un moderado. El moderado es, por naturaleza, democrático; un extremista de izquierdas y uno de derechas tienen en común el antidemocratismo.

Ahora bien, reusenos un poco en lo siguiente: La discusión sobre los términos utilizados y sus significados en su mayoría de forma indistinta en el ámbito de la política, plantea un problema de peso para la filosofía política; en este sentido Norberto Bobbio se expresa de la siguiente manera: El pudiera expresar mi preferencia, pero sin ninguna intención de presentarle como mejor que otras, dice que hoy la función más útil de la

<sup>1</sup> Norberto Bobbio *El libro por la política* Autobiografía: Estudio preliminar y compilación / Fernández Sánchez, México: UNAM, 1992, p. 32.

<sup>2</sup> Norberto Bobbio, *IBD*, p. 31.

<sup>3</sup> Norberto Bobbio *El libro por la política*, Punto de Vista, España 2009, p. 19.

## 2. MARCO TEÓRICO

A lo largo de la historia de la teoría del Estado, de las formas de gobierno y de las sociedades encontramos inmerso el concepto democracia; este concepto es utilizado y analizado desde un marco filosófico-político por Norberto Bobbio, referente ineludible en lo concerniente a la filosofía política.

Uno de los aspectos importantes de la filosofía política de Norberto Bobbio tiene que ver con:

1° Su formulación y aportes al concepto democracia.

2° Su contexto histórico y teórico; en este sentido es necesario señalar que es un personaje dentro del contexto del siglo XX - XXI y con la basta herencia histórica de Italia.

3° Uno de los factores determinantes para que los análisis de Norberto Bobbio logren resaltar por encima de otros es el dominio del pensamiento clásico; en la filosofía política de Norberto Bobbio están presentes: Marx, Weber, Kelsen, Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y Hegel siendo los cinco últimos sus escritores predilectos.<sup>1</sup>

4° Los valores con los que más se identificó Norberto Bobbio son los del liberalsocialismo.<sup>2</sup>

5° Bobbio se consideraba doblemente a sí mismo como un hombre de izquierda y un moderado. *Yo me considero un moderado. El moderado es, por naturaleza, democrático; un extremista de izquierdas y uno de derechas tienen en común el antidemocratismo.*<sup>3</sup>

Ahora bien pensemos un poco en lo siguiente: La discusión sobre los términos utilizados y sus significados en su mayoría de forma indistinta en el ámbito de la política, plantea un problema de peso para la filosofía política; en este sentido Norberto Bobbio se expresa de la siguiente manera: Si pudiera expresar mi preferencia, pero sin ninguna intención de presentarla como mejor que otras, diría que hoy la función más útil de la

---

<sup>1</sup> Norberto Bobbio: *El filósofo y la política*, Antología; Estudio preliminar y compilación J. Fernández Santillán, México 2ª Edición 2002. p. 32.

<sup>2</sup> Norberto Bobbio, IBID. p. 51.

<sup>3</sup> Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda*, Punto de lectura, España 2000. p. 19.

filosofía política es la de analizar los conceptos políticos fundamentales [...], porque son los mismos conceptos usados por los historiadores políticos, historiadores de las doctrinas políticas, los politólogos, los sociólogos de la política, pero con frecuencia sin poner cuidado en la identificación de su significado, o de sus múltiples significados. [...] en el discurso político un ejemplo típico es la confusión y la sobreposición de *república* y *democracia* [...] Norberto Bobbio: *El filósofo y la política*, 2002. p. 71.

Ahora bien, el análisis filosófico político toma en consideración los diversos principios éticos que cualquier forma de gobierno representa, bajo esta lógica la libertad y la igualdad son valores que Bobbio plantea cuando se habla de democracia.

Una de las cuestiones a considerar cuando se habla de democracia, es tener claro qué entendemos por este concepto, a qué nos referimos, a qué tipo de democracia hacemos alusión, en pocas palabras, quien sólo se contente con ver en ese régimen político un conjunto de normas está cayendo en una visión extremadamente parcial que deja de lado el acercamiento a un enfoque integral del mismo, este enfoque integral que se pretende en la investigación del concepto democracia, tiene la intención de plantear la perspectiva filosófica política de uno de los autores reconocidos internacionalmente en su conocimiento de la democracia.

Pensemos en lo siguiente: ¿qué es la democracia? De la respuesta que yo de a esta interrogante va a depender poseer un enfoque parcial o integral de dicho concepto, así por ejemplo habrá quien considere que es: una forma de gobierno, otros pensarán que es la mejor o peor forma de gobierno, otros que es un sistema en donde eliges lo que quieres; unos más pensarán que es la libertad del individuo para elegir.

En consecuencia, cuando de respuesta a la pregunta deberé tomar en cuenta por lo menos dos aspectos: las caracterizaciones del concepto y el posicionamiento teórico de cada autor.

El concepto democracia en Norberto Bobbio se encuentra bajo la perspectiva del liberalsocialismo. Ésta plantea la posibilidad de formular dicho concepto no sólo bajo la línea del liberalismo o del socialismo como dos extremos, resultando por más interesante comprender cómo se da este diálogo entre esas dos líneas de pensamiento.

El Planteamiento general del liberalismo y en la acepción más común, se encuentra en la idea según la cual, el Estado tiene poderes y funciones limitados. La noción que sirve para representar los límites de los poderes, es el estado de derecho y para representar las funciones, es el estado mínimo, por ello se dice, que el Estado debe seguir una política de mínima intervención, o *dejar hacer*.<sup>4</sup>

En cuanto al socialismo lo podemos entender como aquellas teorías y acciones políticas que defienden un sistema económico y político, basado en la administración de los sistemas de producción y en el control social por parte del Estado, para los socialistas la acción del Estado era un medio de transformar la sociedad.<sup>5</sup>

Para Norberto Bobbio hay un criterio distintivo constante y determinante para distinguir una doctrina socialista de todas las demás: la crítica de la propiedad privada como fuente principal de *desigualdad entre los hombres*.<sup>6</sup>

El liberalsocialismo es una doctrina que a primera vista puede ser contradictoria porque sus componentes han sido tomados como opuestos en cuanto portadores de concepciones distintas: el primero es individualista, el segundo colectivista; uno defiende la libertad de mercado, otro la cooperación; uno los derechos individuales, otro los derechos sociales. No hay duda de que en su estado puro el liberalismo y el socialismo son incompatibles. Así y todo, desde posiciones no ortodoxas hubo un acercamiento que trató de encontrar puntos de coincidencia y complementación.<sup>7</sup>

Hasta aquí se ha planteado de manera muy general ciertas características del contexto del autor y de su posicionamiento teórico, sin embargo considero pertinente hacer una descripción más amplia sobre el marco teórico general de la filosofía política.

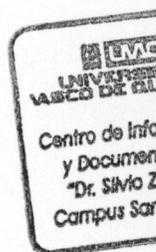
Norberto Bobbio ha señalado que ésta se puede dividir en tres grandes áreas: autores clásicos, temas clásicos y problemas contemporáneos. Entiende por *autor clásico* al que cubre tres requisitos:

<sup>4</sup> Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*; trad. de J. Fernández Santillán, Breviarios México 1989. p. 17.

<sup>5</sup> Joseph Picó, *Las teorías del Estado de Bienestar*. p. 10.

<sup>6</sup> Norberto Bobbio: *Liberalismo y democracia*, México 1989. p. 89.

<sup>7</sup> Norberto Bobbio: *El filósofo y la política*, Antología; Estudio preliminar y compilación J. Fernández Santillán, México 2ª Edición 2002. p. 51.



1) Es considerado un auténtico intérprete de su tiempo, cuya obra es indispensable para entender lo que pasó en él.

2) Siempre es actual, por lo que cada época, incluso cada generación, siente la necesidad de releerlo y al hacer eso lo reinterpreta.

3) Construyó teorías modelo que son utilizadas constantemente para comprender la realidad, incluso una realidad deferente de la que derivó y a la que se aplicó, y que en el curso de los años se han vuelto verdaderas y propias categorías mentales como: la teoría de las formas de gobierno de Aristóteles, la autonomía de la política de Nicolás Maquiavelo o el surgimiento del Estado como un mal necesario de Thomas Hobbes.

Temas clásicos son aquellos que han sido discutidos por la mayoría de los grandes pensadores, como:

a) La definición del espacio de la política.

b) La manera en que se organizan las relaciones de poder para así llegar a las decisiones que atañen a la colectividad.

c) La distinción del poder político de otros tipos de poder.

d) La forma en que se justifica la obediencia o la desobediencia a la autoridad.

e) La manera en que se alteran o modifican las instituciones y la vinculación entre Estado y sociedad.

Es obvia la posibilidad de que algunos temas clásicos sean, por su misma recurrencia, catalogados como problemas contemporáneos, piénsese en el dilema entre la guerra y la paz, la crisis de los sistemas políticos, la *democracia*, la relación entre el liberalismo y el socialismo, la vinculación entre el poder y el derecho, los asuntos referentes a la justicia.<sup>8</sup>

Lo anterior nos brinda la posibilidad de tener un marco teórico general desde la filosofía política, pero también nos proporciona una referencia más inmediata sobre el contexto del concepto democracia objeto de esta investigación.

---

<sup>8</sup> La referencia fue tomada de: *El filósofo y la política*, Antología; Estudio preliminar, p. 31

Si el concepto democracia lo podemos suscribir dentro de los temas clásicos y como problema contemporáneo en el ámbito de la filosofía política, la reelaboración conceptual de los grandes asuntos tratados por diversos autores nos brindan la posibilidad de tener un enfoque más integral y menos reduccionista del asunto.

Hago la siguiente reflexión: Hoy en día más de una ocasión hemos escuchado por parte de los políticos en nuestro país pronunciar discursos en donde la recurrencia a la palabra democracia es una constante y que en su nombre se toman decisiones, sin embargo los discursos y las decisiones parecen poco democráticas, ahora explico a que me refiero.

Consideremos tres razones fundamentales:

1ª La democracia antigua se practicaba en ciudades pequeñas y en ese sentido la participación en la toma de decisiones era en primera persona, entendiéndose por esto democracia directa.

2ª En la actualidad las sociedades son más amplias, por lo tanto los ciudadanos eligen a sus representantes para que en su nombre tomen las decisiones, bajo este esquema estaríamos hablando de democracia representativa.

3ª Hoy en día no sólo interviene el grado de complejidad que supone una sociedad amplia, también intervienen: el representante electo y su quehacer político en la toma de decisiones que supone a quienes representa, el interés y participación de la sociedad, las instituciones del Estado, los intereses particulares; bajo este esquema el o los significados de la democracia se convierten en más complejos pero no por ello imprecisos, de ahí la gran tarea de hacer explícito el concepto, con la finalidad de dar cuenta sobre un elemento del Estado que es el régimen político y la propuesta de Norberto Bobbio.

Quiero traer a la memoria algunas ideas de: *Las frágiles democracias de América Latina* de Meter Hakim y Abraham F. Lowenthal 1990, con la intención de proporcionar algunos datos que me parecen representativos.

- Primera: Ya no se acepta con facilidad que América Latina esté en cierto modo predispuesta al gobierno autoritario o que su cultura sea inherentemente antidemocrática. Año tras año es más evidente que la mayoría de los latinoamericanos suscriben la idea democrática fundamental: que la autoridad del gobierno debe derivar del consenso de la

mayoría libre de coacción, verificado de manera regular a través de elecciones competitivas y ampliamente participativas.

• Segunda: La democracia en América Latina se enfrenta al obstáculo de no contar con una participación ciudadana sostenida en la vida política, la mayoría de las naciones de la región aún carecen de un conjunto vigoroso de instituciones no gubernamentales a través de las cuales se puedan expresar, mediar y someter a la consideración de las autoridades, de manera congruente, las demandas del sujeto común.

• La tercera versa sobre los ocho requisitos, que bajo la perspectiva de estos autores, deben existir para la consolidación democrática.

1) Los presidentes deben ser lo bastante fuertes para encabezar el respeto y exigirlo, pero su poder no puede ser absoluto.

2) Las legislaturas han de tener la autoridad de refrenar al poder ejecutivo, pero también deben estar dispuestas a cooperar y aceptar pactos razonables.

3) Los tribunales deben ser independientes, comprometidos únicamente con el estado de derecho.

4) Los partidos políticos tienen que ser algo más que vehículos para la protesta y para ganar las elecciones; deben ser capaces de representar efectivamente a sus seguidores y formular alternativas de programas y políticas.

5) Que los grupos de interés estén al servicio de sus bases electorales especiales, pero también tienen que respetar los derechos e intereses de otros.

6) Tanto dirigentes como ciudadanos deben estar dispuestos a vivir en la incertidumbre y a aceptar los resultados políticos desfavorables que sean resultado de procedimientos democráticos.

7) La población debe ser políticamente activa.

8) Debe existir una multiplicidad de instituciones representativas, que operen dentro de normas legales y constitucionales.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Se encuentran planteadas en el texto: *El Resurgimiento global de la democracia*, cap. IV: *La perspectiva democrática global*, Parte 27: *Las frágiles democracias de América Latina*. pp. 306 y 307. I. de I. S. UNAM.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente: el resurgimiento global de la democracia como alternativa y oposición directa al autoritarismo destaca una idea fundamental; la autoridad del gobierno, en donde ésta debe derivar del consenso de la mayoría libre de coacción, verificado de manera regular a través de elecciones competitivas y ampliamente participativas; bajo esta perspectiva la idea de democracia se reduce sólo a esos aspectos, dejando fuera los procedimientos, las reglas, el respeto al voto, el tipo de participación, los valores de este régimen político, pero además la realidad compleja de cada país; complejidad que debe ser tomada en cuenta cuando de consolidación democrática se habla.

Lo que hasta aquí he pretendido hacer es enmarcar la problemática que se plantea en torno al concepto democracia tomando como ejes la filosofía política, a Norberto Bobbio y su posicionamiento teórico, aspectos sobre la perspectiva global de la democracia, generalidades que permiten avanzar en la investigación del concepto.

## SU FORMACIÓN

Norberto Bobbio se graduó en derecho en 1931 con una tesis intitulada *Filosofía y sociología del derecho*. En 1933 obtuvo otra licenciatura, esta vez en Filosofía, con el trabajo *La filosofía de Edmundo Husserl*. Inició su labor como profesor de derecho a mediados de los años treinta. Dictó clases en las universidades de Camerino (1936-1938), Siena (1938-1940) y Padua (1940-1943).

En 1943 asumió la titularidad de la cátedra de filosofía del derecho en la Universidad de Turín hasta 1972, después pasó a la Facultad de Ciencias Políticas de la misma institución.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Tomado de: *El filósofo y la política. Ensayo preliminar: Biografía e historia*, José Fernández Santillán, 2ª edición, 2002, p. 15.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 16.

### 3. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE NORBERTO BOBBIO

#### 3.1. SEMBLANZA.

#### ASPECTOS DE SU VIDA

Norberto Bobbio, nació el 18 de octubre de 1909 en Turín, Italia, pocos años antes de que estallara la primera Guerra Mundial, nació en el seno de una familia citadina que se esmeró en su educación. Celebró sus ochenta años en 1989, cuando cayó el muro de Berlín. Este periodo abarca también la segunda Guerra Mundial y la Guerra fría. Además hay que añadir los años del fascismo en Italia, que son los de su formación educativa.

Cuando Mussolini conquistó el poder, días antes había cumplido trece años; cuando cayó el 25 de julio de 1943 tenía treinta y cuatro años.

Entre septiembre de 1943 y abril de 1945, sobrevino la llamada Guerra de Liberación dejando una profunda huella: tanto así que los llama *decisivos* para él y su generación.<sup>1</sup>

#### SU FORMACIÓN

Norberto Bobbio se graduó en derecho en 1931 con una tesis intitulada *Filosofía y dogmática del derecho*: En 1933 obtuvo otra licenciatura, esta vez en Filosofía, con el trabajo *La filosofía de Edmundo Husserl*. Inició su labor como profesor de derecho a mediados de los años treinta. Impartió clases en las universidades de Camerino (1936-1938), Siena (1938-1940) y Padua (1940-1948).

En 1948 asumió la titularidad de la cátedra de filosofía del derecho en la Universidad de Turín hasta 1972, después pasó a la Facultad de Ciencias Políticas de la misma institución.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Tomada de: *El filósofo y la política*, Estudio preliminar: *Biografía e historia*, José Fernández Santillán, 2ª edición, 2002, p. 15.

<sup>2</sup> IBID, p. 16.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA Y POLÍTICA

La actividad académica y la actividad política fueron dos cosas que alternó Norberto Bobbio, sin confundirlas, la diferenciación entre una y otra era sustancial en él y esto tiene su raíz en Benedetto Croce de quien se expresa de la siguiente manera:

*maestro de una generación que rechazó el fascismo, de quien aprendí a distinguir de una vez y para siempre el compromiso del hombre de estudio del comportamiento directamente político.*<sup>3</sup>

En este sentido el compromiso político tenía dos guías emblemáticos en la lucha contra el fascismo: Piero Gobetti y Antonio Gramsci, estos dos personajes fueron importantes para la definición de la cultura italiana de esa época y de los años subsecuentes. Al respecto Norberto Bobbio escribió en 1955 así:

*Si de una renovación cultural se puede hablar hoy, ya se pueden apreciar señales de que esa renovación proviene de dos direcciones, una iluminista propia del liberalismo radical, otra de orientación histórico-materialista propia del neomarxismo: la primera representa a la Italia de la revolución liberal, la otra representa a la Italia de la revolución comunista, simbolizadas, respectivamente, por Gobetti y por Gramsci.*<sup>4</sup>

Norberto Bobbio y su generación se formaron en el ámbito de una cultura opuesta a la fascista, o sea, la liberal y el motivo puede encontrarse en lo siguiente: el fascismo era un sistema menos rígido que el nazi y dejaba ciertos espacios, aunque estrechos, en los cuales podían desenvolverse quienes pensaban de manera diferente. Los destellos de libertad surgieron especialmente entre los universitarios que se nutrieron de la lectura de revistas y libros también de orientación liberal.

En 1972, después de haberse desempeñado por cerca de cuarenta años en las facultades de derecho, pasó a la recientemente creada Facultad de Ciencias Políticas para hacerse cargo de la cátedra de filosofía política, impartida hasta entonces por su condiscípulo Alexandra Passerini, aunque ya desde 1962 Norberto Bobbio había dado cursos de ciencia política.

---

<sup>3</sup> Tomada de: *El filósofo y la política*, Estudio preliminar: *Biografía e historia*, José Fernández Santillán, 2ª edición, 2002, p. 17.

<sup>4</sup> IBID, p. 18.

Sus cursos fueron dedicados al estudio de temas recurrentes: la dicotomía sociedad civil-Estado, la teoría de las formas de gobierno, la formación del Estado moderno, el cambio político.

En 1984 Norberto Bobbio recibió el cargo de senador vitalicio a iniciativa del entonces presidente de la República, Sandro Pertini.

A pesar de su avanzada edad, Norberto Bobbio siguió interviniendo en política defendiendo, frente a un pragmatismo descarado los principios que abrazó en sus años mozos.

*Los valores morales que prefiero son los de la acción por una causa noble sin ambiciones, la coherencia y la intransigencia, la firmeza, serenidad, desinterés y abnegación, rigor y autodisciplina, humildad frente a la grandeza de la historia y a la insuficiencia de la propia tarea.*<sup>5</sup>

En la parte conclusiva del volumen *Por una teoría general de la política* que recoge las ponencias de los autores que participaron en el homenaje que se le rindió en 1984, relata:

*Una de las personas que me entrevistaron ayer me preguntó al final: "¿Qué espera, profesor?" y le respondí: No tengo ninguna esperanza. En cuanto a lo laico, vivo en un mundo en el que es desconocida la dimensión de la esperanza. Aclaro: la esperanza es una virtud teológica. Cuando Kant afirma que uno de los tres grandes problemas de la filosofía es "¿qué es lo que debo esperar?", se refiere con esta pregunta al problema religioso. Las virtudes del laico son otras: el rigor crítico, la duda sistemática, la moderación, el no prevaricar, la tolerancia, el respeto por las ideas ajenas; virtudes mundanas y civiles.*<sup>6</sup>

## LABORES CLANDESTINAS

Durante la ocupación alemana, luego de regresar a Turín proveniente de Padua, donde había sido arrestado y encarcelado tres meses por la milicia fascista, el Comité de liberación, del que formaba parte como representante del Partido de Acción, le encargó dar

<sup>5</sup> Tomada de: *El filósofo y la política*, Estudio preliminar: *Biografía e historia*, José Fernández Santillán, 2ª edición, 2002, p. 28.

<sup>6</sup> IBID.

vida a un periódico clandestino que debería haber dado voz al Frente de los intelectuales y de las escuelas.

En este periódico, intitulado *L'ora dell'Azione*, escribió sus primeros artículos políticos, a los que le siguieron otros publicados inmediatamente después de la liberación en el periódico turinés *Giustizia e libertà*, órgano del Partido de Acción, que se inspiraba en el programa del socialismo liberal, enarbolado por Carlos Rosselli, fundador del movimiento homónimo *Giustizia e libertà*.

El Partido de Acción, fundado en 1942 al cual pertenecía Norberto Bobbio y en el cual convergían los miembros de "Justicia y libertad" fundado por Rosselli y los liberalsocialistas capitaneados por Guido Calogero, tuvo que luchar al lado del Partido Comunista contra el enemigo común: el fascismo.

*El fascismo había sido en enemigo; los comunistas en esos años fueron adversarios con los que era preciso establecer un diálogo sobre los grandes temas de la libertad, la injusticia social y, sobre todo, la democracia.*<sup>7</sup>

Sin embargo, hubo una diferencia en la suerte que corrieron cada una de las organizaciones: el Partido de Acción se disolvió en 1947 al no poder mantener los apoyos sociales recibidos durante la lucha de liberación; en contraste, el Partido Comunista logró sostener e incluso ampliar su base de apoyo, aunque nunca fue suficiente para alcanzar la mayoría de los sufragios.

## SU MUERTE

Con respecto a este punto menciono algunas impresiones y sentimientos que se publicaron.

***Ha muerto un pensador de nuestro tiempo.***

El 9 de enero de 2004, a los 94 años de edad, murió, en el hospital Molinette de Turín (norte de Italia), uno de los pensadores más importantes de nuestro tiempo: el filósofo y senador vitalicio italiano Norberto Bobbio.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Tomada de: *El filósofo y la política*, Estudio preliminar: *Biografía e historia*, José Fernández Santillán, 2ª edición, 2002, p. 20.

### **Conmoción en Italia por la muerte de Norberto Bobbio.**

ROMA, 10 de enero 2004. El filósofo turinés Norberto Bobbio repetía en los últimos meses que su tiempo ya había pasado.

Ya habían muerto Montanelli, Agnelli y tantos otros compañeros de generación que levantaron el país desde las ruinas de la posguerra. Aún conservaba el puesto de senador vitalicio y se había convertido en la conciencia crítica de la izquierda. La noticia del fallecimiento se produjo hacia las cinco de la tarde de ayer, aunque no ha sorprendido a nadie. Y es que Norberto Bobbio, a los 94 años cumplidos, fue ingresado de urgencia el pasado 27 de diciembre porque arrastraba problemas respiratorios irreversibles, y desde el 7 de enero se encontraba en coma, sobreviviendo gracias a la respiración artificial.

Los restos mortales del filósofo serán trasladados hoy mismo al Rectorado de la Universidad de Estudios de Turín para ser velados, mientras que los funerales podrían celebrarse entre mañana y el lunes, de acuerdo con las últimas informaciones.

Mientras tanto, proliferan las muestras de condolencia en la opinión pública italiana. La intervención más solemne se produjo desde el Quirinale, residencia del presidente de la República, Carlo Azaglio Ciampi, a quien unía una sólida amistad con el escritor turinés: *Italia ha perdido a un hombre justo. Un personaje de extraordinaria personalidad, riguroso, sensible y sagaz.*

Las palabras de Ciampi sirvieron de referencia a las declaraciones de las principales personalidades de la cultura, la política, la filosofía y la ciencia. *Bobbio ha sido una figura esencial de la filosofía del siglo XX. Su modo de pensar limpio testimoniaba su compromiso civil e intelectual*, decía el premio Nobel de las Ciencias Rita Levi Montalcini, coetánea, amiga, vecina, compañera de banco en el escaño de honor del Senado.

La conmoción por la muerte de Norberto Bobbio pudo notarse ayer incluso entre quienes más discreparon con el maestro. Por ejemplo, Massimo Cacciari: *Mi camino siempre ha discurrido muy lejos del suyo, pero es una referencia fundamental. Pocos han trabajado tan bien en la construcción de la democracia.* Así se explica la reacción de los

---

<sup>8</sup> Tomado de: *la Nación Digital*: <http://www.nacion.com>

Por: Gustavo González Solano, profesor de lógica jurídica, Jueves 15 de enero, 2004. San José, Costa Rica.

compañeros de sede parlamentaria en las filas del centro izquierda. No debe olvidarse que Norberto Bobbio había criticado la llegada al poder de Silvio Berlusconi y puesto en evidencia «la inmoralidad del Cavaliere».

*Con Norberto Bobbio desaparece el último hombre que ha atravesado la historia del siglo XX. Y una de las personalidades que más ha hecho por lo que distingue a la izquierda: la lucha por la igualdad,* decía el ex premier Massimo D'Alema.<sup>9</sup>

### **Rinden italianos último adiós a Norberto Bobbio**

El filósofo estaba considerado en Europa como la conciencia crítica de la izquierda; fallece a los 94 años.

TURÍN, Italia, 10 de enero 2004. Los italianos rinden su último homenaje al filósofo Norberto Bobbio, fallecido a los 94 años en su ciudad natal Turín, en medio del reconocimiento general a sus aportaciones intelectuales y su compromiso con la democracia. La capilla ardiente quedó instalada en la Aula Magna de la Universidad turinesa, donde impartió su magisterio durante más de medio siglo. Sus restos mortales serán enterrados tras una ceremonia privada en el panteón familiar del cementerio de Rivalta.

En sus últimas voluntades, leídas por uno de sus hijos, Norberto Bobbio pide: *funerales simples, privados y civiles*, tras recordar que ya cuando cumplió 90 años se le rindieron honores que aceptó convencido de que excedían sus méritos.

Tras resaltar que tampoco quería discursos fúnebres, el filósofo dictó su epitafio: *Sólo nombre y apellidos, fecha de nacimiento y de muerte y un único añadido: hijo de Luigi y Rosa Caviglia.*

La lectura de las últimas voluntades de Norberto Bobbio dio paso a la apertura de la capilla ardiente, que visitó en primer lugar el presidente italiano, Carlo Azeglio Ciampi.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Tomado de: [www.elmundo.es/papel/2004/01/10/cultura/1556079htm/](http://www.elmundo.es/papel/2004/01/10/cultura/1556079htm/)

Por: Rubén Amon. corresponsal

<sup>10</sup> Tomado de: [www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/336462.html-44k-](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/336462.html-44k-)

Por: Agencia, Fuente: EFE, 10 de enero 2004.

### 3.2. POSICIONES FILOSÓFICO – POLÍTICAS.

Los problemas primordiales con respecto a la filosofía política versan sobre lo siguiente: ¿Es la filosofía política sólo un análisis de los conceptos usados en la ciencia política, sin pronunciarse sobre el valor de los conceptos o sin introducir conceptos nuevos? o ¿la filosofía política ha de tener un carácter sustantivo, y debe ocuparse de hechos, y no sólo de análisis de conceptos o de métodos, así como formular juicios de valor?<sup>11</sup>

Planteo los aspectos que destaca Norberto Bobbio con respecto al problema.

De la filosofía política podemos distinguir algunos sentidos o significados diferentes:

1. La manera más tradicional de entenderla es concebirla como *la descripción, proyección y teorización de la óptima república o, si se quiere, como la construcción de un modelo ideal de Estado fundado en algunos postulados éticos últimos, sin preocuparnos de cuándo y cómo pueda ser efectiva y totalmente realizado.*<sup>12</sup>

Pertenecen a esta forma de pensamiento ciertas *utopías al revés*, que consisten en la descripción no de la óptima, sino de la peor república o, si se desea, del modelo ideal del Estado que no debe realizarse.

2. Es considerada como la búsqueda del fundamento último del poder, que permite responder a las preguntas *¿a quien debo obedecer? y ¿por qué?*, bajo esta perspectiva la solución del problema de la justificación del poder último o en la determinación de uno o más criterios de legitimidad del poder es resuelto por la filosofía política.

3. También se entiende por filosofía política la determinación del concepto general de *política*: como actividad autónoma que tiene sus características peculiares que la distinguen de la ética como de la economía, el derecho y la religión.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> La filosofía política es ante todo análisis de conceptos que reflejan una realidad política de la cual se formulan juicios de valor; en este sentido la filosofía política explica, describe y prescribe a través del análisis de los conceptos.

<sup>12</sup> Generalmente esta idea tradicional del Estado se relaciona y es entendida en el siguiente término: el fin del Estado es el Bien común. Por otro lado cuando por filosofía política se entiende la teoría de la óptima república su propósito se encuentra en el deber ser o en como debería ser y su papel primordial es prescriptivo.

<sup>13</sup> El significado de filosofía política como determinación de la categoría *política* supone una relación tan estrecha con la ciencia política que resulta difícil establecer una línea de separación entre una y otra. La

4. Para Norberto Bobbio cuando se habla de filosofía política, se hace referencia al problema de la distinción entre política y moral, entre razón individual y razón de Estado, al problema de si la conducta política posee sus propias leyes, de si responde a criterios propios de valoración, si el fin justifica los medios, si los Estados se pueden gobernar con padrenuestros, o, como hoy se diría, si hay una ética de grupo distinta de la ética individual, o, siguiendo la terminología weberiana, si el hombre político sigue la ética de la responsabilidad o la de las convicciones.<sup>14</sup>

5. La difusión del interés –comenta Norberto Bobbio- por los problemas epistemológicos, lógicos, de análisis del lenguaje, en general metodológicos, ha hecho aparecer y entender la filosofía política como discurso crítico: entendido sobre supuestos, condiciones de verdad, pretensiones de objetividad, o no valoración, de la ciencia política.

En esta perspectiva entra la orientación de la filosofía analítica hacia la resolución de la filosofía política en el análisis del lenguaje político.<sup>15</sup>

Ahora bien, para Norberto Bobbio la filosofía política al no tener un estatuto específico deja inevitablemente a sus cultivadores una cierta libertad y en este sentido manifiesta su preferencia por la acepción del análisis de los conceptos políticos fundamentales, por considerar:

1º Que de los diversos métodos con que se puede tratar la historia del pensamiento político, el que tiene una relación más cercana con la filosofía política es el del método analítico, en el sentido de poner en evidencia el aparato conceptual.

2º Que a pesar de ser los mismos conceptos usados por los historiadores políticos, por los historiadores de las doctrinas políticas, por los politólogos, por los sociólogos de la política, con frecuencia no se pone cuidado en la identificación de su significado, o de sus múltiples significados.<sup>16</sup>

---

diferencia entre el plano de una y otra no es cuantitativo, sino de orden de importancia, en este sentido el planteamiento de una teoría general del poder como delimitación del campo de la política de otros campos como el de la economía y del derecho nos habla de una teoría general de la política más que de filosofía política.

<sup>14</sup> La referencia fue tomada de: *El filósofo y la Política*, cáp. *Filosofía política*, pp. 56 y 57

<sup>15</sup> IBID, p. 57

<sup>16</sup> Se encuentra en: *El filósofo y la Política*, cáp. *Razones de la filosofía política*, pp. 70 y 71.

Con base a lo anterior menciono lo siguiente:

- El primer aspecto a considerar de la filosofía política de Norberto Bobbio es el énfasis que pone en el análisis de los conceptos, en la identificación de sus significados y la utilización de los mismos, así como ponderar no tanto el problema de la obligación política, o legitimación del poder, sino al problema de las diferencias y distinciones que se desprenden de la categoría política, por lo tanto para Norberto Bobbio:

- 1.- La filosofía política se maneja en el terreno de los argumentos, de los valores y de la construcción de sistemas de pensamiento.

- 2.- Su misión es la construcción y reconstrucción de los razonamientos en torno al problema de las relaciones de poder.

- 3.- La función más útil de la filosofía política es la de analizar los conceptos políticos fundamentales.<sup>17</sup>

- El segundo aspecto de la filosofía política de Norberto Bobbio es su división y especificación, en este sentido hay que considerar las siguientes tres grandes áreas.

- A) Autores clásicos.

- B) Temas clásicos.

- C) Problemas contemporáneos.

De los tres anteriores elementos conviene especificar qué los caracteriza y cuál es su importancia. Para Norberto Bobbio un autor clásico es el que puede ser identificado por ser un auténtico intérprete de su tiempo, porque su obra es indispensable para entender la época, por lo tanto cada época y generación siente la necesidad de releerlo, al hacerlo lo reinterpreta, por haber construido teorías modelo.

En cuanto a los temas clásicos, son aquellos que han sido discutidos por la mayoría de los grandes pensadores tales como:

- a) La definición del espacio de la política.

- b) La manera en que se organizan las relaciones de poder.

---

<sup>17</sup> Para ampliar información ver: *El filósofo y la Política, Estudio preliminar*, pp. 30 y 31.

- c) La distinción del poder político de otros tipos de poder.
- d) La forma en que se justifica la obediencia o no a la autoridad.
- e) La distinción y vinculación entre el Estado y la sociedad.

Algunos temas clásicos por su recurrencia pueden ser catalogados como problemas contemporáneos, tal es el caso del dilema entre la guerra y la paz, la crisis de los sistemas políticos, la **democracia**, la relación entre el liberalismo y el socialismo, la vinculación entre el poder y el derecho, los asuntos referentes a la justicia, el dilema de la ruta por la cual se encamina la historia.

La importancia que adquieren los elementos considerados en la división de la filosofía política bobbiana, radica en marcar el rumbo del análisis, la interpretación, construcción y reconstrucción de los conceptos políticos fundamentales.

- El tercer aspecto que encontramos en la filosofía política de Norberto Bobbio versa sobre los siguientes ejes:

- A) La vinculación y relación entre política y ética, que es un problema que persiste hasta nuestros días, del cual no se ha encontrado una solución definitiva.
- B) El análisis y formulación del concepto Democracia, que es uno de los problemas contemporáneos más recurrente en el ámbito filosófico político y que tiene una relación directa con la manera en que se organiza un Estado, así como al conjunto de instituciones legales que lo constituyen.
- C) Sistematización y utilización de dicotomías, técnicas que utiliza y encontramos en su análisis filosófico político; respecto a las dicotomías menciono las siguientes: democracia – autocracia, Estado – sociedad, liberalismo – socialismo, gobernantes – gobernados.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Aparece en la pág. 34 del texto: *El filósofo y la política*, Estudio preliminar, José Fernández Santillán, 2ª Edición, México 2002.

## 4. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DEMOCRACIA

### 4.1. ANTECEDENTES.

Las referencias que a continuación se plantearán tienen la intención de brindarnos un panorama muy general, pero representativo con respecto a las ideas de la democracia; el marco histórico se centra sólo en algunos personajes y filósofos protagonistas de la época antigua hasta la medieval, periodo que delimitó como antecedentes al concepto; esta delimitación tiene su razón en el hecho de que a partir de Maquiavelo, se inicia una visión distinta en la historia del pensamiento político, cosa que en su momento ampliaré; de tal manera que las brechas históricas y los personajes aquí considerados dejan de lado los amplios procesos, acontecimientos y otros protagonistas que los historiadores señalarían como indispensables para comprender cada época; hecha esta aclaración, pasemos a los antecedentes.

- La primera referencia que quiero poner a consideración la encontramos señalada por Herodoto en sus *Historias* (libro III, 80-82) en donde tres personajes persas Otanes, Megabyzo y Darío, exponen sus argumentos sobre la mejor forma de gobierno que debería ser instaurada en Persia; las reflexiones, argumentaciones y discusión de estos tres personajes según la narración de Herodoto giran en torno a tres formas de gobierno: el gobierno de muchos, de pocos y de uno, o sea, democracia, aristocracia y monarquía.<sup>1</sup>

Lo que pretendo resaltar a continuación son las ideas centrales con respecto al gobierno de muchos o democracia, en donde el poder radica en el pueblo; veamos los argumentos y las razones expuestas por los tres personajes.

**Otanes:** *El gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, isonomía (igualdad de derechos políticos); y en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, toda decisión es*

<sup>1</sup> La referencia esta tomada de: Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cap. I: *Una célebre discusión*, p. 15. México 1996.



sometida al voto popular. Propongo, pues, que nosotros rechacemos la monarquía para dar el poder al pueblo; pues todo es posible para el mayor número.

**Megabyzo:** Conferir el poder al pueblo, se ha apartado de la mejor opinión, pues nada hay más obtuso y prepotente que una multitud inepta. Y ciertamente, de ninguna manera es aceptable que unos hombres, huyendo de la insolencia de un tirano, caigan en la insolencia de un irresponsable populacho. Pues si aquél hace algo, lo hace dándose cuenta; pero a éste ni siquiera le es posible darse cuenta. Pues, ¿cómo podría darse cuenta quien no ha sido instruido, ni ha visto ningún bien, y se precipita, lanzándose sin inteligencia sobre los acontecimientos, semejante a un tormentoso río? Así pues, válganse de la democracia aquellos que piensan hacer daño a los persas; pero nosotros, habiendo elegido a un grupo de los mejores, invistamos a éstos con el poder, ya que en ellos estamos nosotros mismos y es natural que de los mejores hombres sean las mejores decisiones.

**Darío:** Cuando el pueblo gobierna, es imposible que no se origine la corrupción en la esfera pública; la corrupción no genera enemistades, sino sólidas amistades entre los malvados: los que actúan contra el bien común lo hacen conspirando; y tal cosa existe hasta que alguno, habiéndose puesto al frente del pueblo, calma a los tales.<sup>2</sup>

Lo que quiero destacar de lo anterior es que a excepción de Otanes, las consideraciones respecto al gobierno del pueblo, o democracia son connotaciones negativas; por otro lado, el término *isonomía* representa la forma positiva de democracia.

- La segunda referencia gira en torno a dos grandes de la filosofía: Platón y Aristóteles.

En los diálogos de **Platón**, *Libro Octavo de la República o de lo justo*, encontramos varias ideas con respecto a la democracia, el interlocutor de Sócrates en este caso es Glaucón, reproduzco fragmentos del diálogo a continuación:

1º

*-Es, pues, cosa reconocida entre nosotros, mi querido Glaucón, que en un Estado bien regido todo debe hallarse en común; las mujeres, los hijos, la educación, los ejercicios que se refieren a la paz y a la guerra, así como que es preciso dar a ese Estado por jefes a hombres consumados a la filosofía y en la ciencia militar. [...]*

<sup>2</sup> Se encuentran en: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cap. I, pp. 15 y 16. México 1996.

2°

*-El gobierno pasa a ser democrático cuando los pobres, habiendo conseguido la victoria sobre los ricos, asesinan a unos, expulsan a otros, y se reparten por igual con los que quedan los cargos de la administración de los asuntos, reparto que en este gobierno se rige de ordinario por la suerte. Así es, en efecto, como se establece la democracia, bien por el camino de las armas, bien porque los ricos, temiendo por sí mismos, adopten el partido de retirarse. [.....]*

3°

*-Como ves, es ése un gobierno no muy agradable, en que nadie es señor; gobierno de encantador abigarramiento y en el cual reina la igualdad, así en las cosas desiguales como entre las iguales. [.....]*

4°

*-¿no halla la democracia la causa de su pérdida en el insaciable deseo de lo que considera como su verdadero bien? -¿Cuál es ese bien? -La libertad. Entra en un Estado democrático, y por todas partes oirás decir que no hay ventajas preferibles a ésa [.....]*

5°

*-los padres se acostumbran a tratar a sus hijos como a iguales suyos, a temerles, incluso; los hijos, a igualarse con sus padres, a no tenerles respeto ni temor, porque de no ser así su libertad padecería; [.....]*

6°

*-Pero el abuso más intolerable que la libertad introduce en ese gobierno es que los esclavos de uno y de otro sexo son tan libres como los que los han comprado. [...]<sup>3</sup>*

Estas ideas expresadas pueden servir para explicar en qué términos era entendido el gobierno democrático, al ser caracterizado como el peor de las formas de gobierno.

Por otro lado, en la *Política* expuesta por **Aristóteles** en el sexto libro se aboca en las diversas formas de democracia y oligarquía, en este sentido la referencia de estas ideas brindan un panorama distinto al anterior y de suma importancia; ahora bien, lo que expondré a continuación son las ideas con respecto a lo que Aristóteles llama la mejor democracia y primera.

<sup>3</sup> Los fragmentos fueron tomados de: Platón *Diálogos*. Libro octavo: *La república o de lo justo*, pp.569, 578, 579 y 582. Editorial Porrúa, S. A. Colección: "Sepan Cuantos..." Núm. 13, México, 1993.

*Hablemos de la democracia y para esta investigación hemos de tomar en cuenta todos los elementos constitutivos de la democracia y los que parecen serle concomitantes. La libertad es el principio fundamental de la constitución democrática. Esto es lo que acostumbra decirse, implicando ello que sólo en este régimen político pueden los hombres participar de la libertad, y a este fin apunta, según se afirma, toda democracia.<sup>4</sup>*

Una diferencia medular que encontramos entre los planteamientos de Platón y Aristóteles respecto a la democracia se encuentra inmersa en el significado de libertad y justicia, en otras palabras el conflicto se encuentra en las características fundamentales de este gobierno. Para Aristóteles:

*La libertad es el alternarse en la obediencia y el mando, y en efecto, la justicia democrática consiste en la igualdad por el número y no por el mérito, y siendo esto lo justo, de necesidad tiene que ser soberana la masa popular y estimarse como final y justa decisión de la mayoría. De acuerdo con esta teoría, todos los ciudadanos deben estar en pie de igualdad, por más que lo que resulta en las democracias es que los pobres tienen más poder que los ricos, puesto que son más en número, y es soberana la decisión de la mayoría. [...]<sup>5</sup>*

En la *Política* de Aristóteles, también encontramos las características de las instituciones en la democracia y los requisitos para su buen funcionamiento, en este sentido se habla de la elección de los magistrados, el gobierno alternado, la elección por sorteo de todas las magistraturas o de las que no requieran experiencia y competencia técnica; todo esto bajo el criterio de la toma de decisiones *por todos y entre todos*, por lo tanto no es necesario poseer ninguna propiedad, o sólo una pequeña, no puede la misma persona tener el mismo cargo dos veces o tener muchos; para el buen funcionamiento de la democracia existen dos acciones que hay que llevar a cabo: elegir todos a los magistrados y que se les pidan cuentas.

Existen dos criterios por los cuales se puede hacer la elección de los cargos principales: El primero se base en el censo de la propiedad, esto quiere decir que a mayor propiedad

<sup>4</sup> Referencias tomadas de: Aristóteles *Ética Nicomaquea*, cáp. Política. Libro Sexto, pp. 267 y 268. Editorial Porrúa, S.A. colección "Sepan Cuantos..." Núm. 70, decimocuarta edición, México, 1994.

<sup>5</sup> La referencia fue tomadas de: Aristóteles *Ética Nicomaquea*, cáp. Política. Libro Sexto, p. 268.

más elevado el cargo. El segundo, que no se tenga en cuenta la propiedad sino la capacidad. De este modo la consecuencia es *el gobierno de los mejores*.<sup>6</sup>

Por último, para Aristóteles la aplicación del principio de justicia en la democracia resuelve el conflicto de entender a este gobierno, como gobierno de clases, planteamiento hecho por Platón y al que confronta de la siguiente manera:

*La democracia y el gobierno popular que se conceptúan más auténticos son el resultado de aplicar el principio justicia que se reconoce generalmente como democrático (que es el de la igualdad de todos en razón del número). Ahora bien, la igualdad consiste en que no gobiernen más los pobres que los ricos, ni que solo ellos sean señores, sino todos por igual [en razón del número], pues de este modo sienten todos que la igualdad y la libertad están aseguradas en la república. [...]*<sup>7</sup>

Las dos cuestiones importantes que quiero destacar sobre los fragmentos son las siguientes: 1ª La idea de democracia recae en la elección de los representantes de cada uno de los cargos que constituyen una ciudad - Estado, en este sentido sólo aquellos que tenían derecho a votar formarían parte de este proceso y aquellos que cumplieran con el requisito de propiedad o capacidad podrían ser elegibles, trayendo como consecuencia el gobierno de los mejores. 2ª La expresión en razón del número significa tomar en cuenta la mayoría que representa tanto a los ricos como a los pobres.

- La tercera referencia importante a considerar es a **Polibio**, por dos razones fundamentales:

- a) Su planteamiento detallado de la constitución romana.

- b) Escribió la primera gran historia de Roma antes de la de Tito Livio.

Las consideraciones de Polibio constituyen una de las más completas teorías de las formas de gobierno que la historia nos transmitió.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> La referencia fue tomada de: Aristóteles *Ética Nicomaquea*, cáp. Política. Libro Sexto, p. 270.

<sup>7</sup> Se encuentra en: IBID. p. 269.

<sup>8</sup> La referencia fue tomada de: Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cáp. IV: *Polibio*. p. 44.

Para Polibio las formas de gobierno existentes y sus características son las siguientes:

*No todo gobierno de una sola persona ha de ser clasificado inmediatamente como reino, sino sólo aquel que es aceptado libremente y ejercido más por la razón que por el miedo o la violencia. Tampoco debemos creer que es aristocracia cualquier gobierno de pocos hombres; solo lo es la presidida por hombres muy justos y prudentes por elección. Paralelamente, no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y decretar lo que le venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los padres, reverenciar a los ancianos y obedecer a las leyes [...] hay que afirmar pues, que existen seis variedades de constituciones: las tres repetidas por todo el mundo, que acabamos de mencionar, y tres que derivan de éstas: la tiranía, la oligarquía y la oclocracia.<sup>9</sup>*

Hay que destacar que el uso del término democracia en Polibio, por un lado es utilizado con una connotación positiva, pues utiliza este término para la forma buena del gobierno popular, siempre y cuando se obedezcan las leyes, se respeten las costumbres y tradición ancestral; por otro lado cuando nombra al gobierno popular en su forma corrupta lo hace con el término de *oclocracia*, de *okhlos*, que significa multitud, masa, chusma, plebe, turba.

- La cuarta referencia que quiero plantear con respecto al concepto democracia utilizado a través de la historia del pensamiento filosófico político, está inserta en un contexto diferente al que he venido exponiendo, este contexto es el medievo. Tomaré en cuenta sólo a un representante de esta época que es considerado como un de los más representativos.

En la política tomista, si se me permite utilizar este término encontramos la importancia del Estado como institución; en este sentido el Estado según Tomás de Aquino se encuentra prefigurado en la naturaleza humana, y como la propia naturaleza es creada por Dios.

Para **Tomás de Aquino** existen tres tipos de gobierno bueno: la democracia, la aristocracia y la monarquía, y tres formas malas: la democracia demagógica e irresponsable, la oligarquía y la tiranía. La forma más idónea de gobierno es la monarquía, pues la considera la más natural y la que en mayor medida conduce a la paz.

<sup>9</sup> La referencia fue tomada de: *Historia y política*, libro: *La política romana*. Texto de María Antonia Sanz

<sup>9</sup> Se encuentra en: Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cáp. IV: *Polibio*. pp. 45 y 46.

En esta forma de gobierno el monarca debe ser el más perfecto de los hombre, pero como esto es en la mayoría de las veces inviable, lo mejor será una constitución mixta: monarquía, aristocracia y democracia, en donde se de una auténtica armonía de poderes.<sup>10</sup>

En este sentido la democracia en el pensamiento de Tomás de Aquino es entendida como el ejercicio del pueblo en la toma de decisiones a través de la elección de magistrados, o de quienes los gobernarán.

#### 4.2 UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA.

En la historia del pensamiento político, una referencia indispensable es **Nicolás Maquiavelo**, pues es a partir de éste, que se inicia una nueva clasificación de las formas de gobierno y de la idea de democracia, así como de los métodos utilizados para alcanzar un fin político, sobre el poder y la fuerza; lo que aquí me interesa destacar son las ideas con respecto a las formas de gobierno, específicamente sobre democracia.

El Príncipe de Maquiavelo es un clásico de la ciencia política y el pilar del pensamiento político moderno, por tres principales razones:

1ª Rompe con la idea tradicional de relacionar ética y política.

2ª A través de las actitudes del príncipe frente a su pueblo desarrolla una nueva forma de gobernar.

3ª Propone una nueva clasificación de las formas de gobierno.

Para Maquiavelo las formas de gobierno son dos: repúblicas o principados.

*Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados.<sup>11</sup>*

<sup>10</sup> La referencia fue tomada de: *Ética y política*, título: *La política tomista*. Texto de María Antonia Sanz Potente. <http://www.cibernous.com/autores/taquino/teoria/etica/politica.html>

<sup>11</sup> Se encuentra en: N. Maquiavelo, *El príncipe*, cáp. I: *De las distintas clases de principados y de la forma en que se adquieren*, p. 33. Editores mexicanos unidos, 4ª. Edición, marzo 2001, México.

Ahora bien si consideramos que hasta antes de Maquiavelo se hablaba de monarquía, aristocracia y democracia, con sus respectivas formas corruptas: tiranía, oligarquía, oclocracia; el nuevo modelo y esquema presenta sólo dos formas de gobierno: repúblicas y principados; el principado corresponde al reino y la república abarca tanto a la aristocracia como a la democracia.

En este sentido podemos entender que los Estados están regidos por uno o por varios, los varios pueden ser pocos o muchos, de allí que en el ámbito de las repúblicas se distingan las aristocracias y las democracias; en otras palabras cuando el poder reside en la voluntad de uno solo, se tiene el principado, pero si el poder radica en una voluntad colectiva, que se expresa en un colegio o en una asamblea, se tiene la república en sus diversas formas.

En la república aristocrática encontramos un colegio restringido, mientras que en la república democrática encontramos una asamblea popular, ahora bien una voluntad colectiva, cualquiera que ésta sea, para formarse, tiene necesidad de que se respeten ciertas reglas de procedimiento como la de mayoría.

En los *Discursos*, Nicolás Maquiavelo plantea la idea de que toda comunidad tiene dos espíritus contrapuestos: el pueblo y los gobernantes, que están en constante conflicto. Para el autor una República bien organizada es la que logra dar participación a los dos actores en disputa, para de esta manera contener el conflicto político dentro de la esfera pública. En dicha república es necesaria la instauración de instituciones que permitan canalizar el conflicto y sin las cuales la república se desarmaría. Ninguna otra forma de gobierno logra el equilibrio entre los antagónicos dentro del régimen por lo que son inestables.<sup>12</sup>

*[...] en una constitución donde coexisten el principado, los notables y el gobierno popular, cada uno de estos poderes vigila y contrarresta los abusos de los otros.*<sup>13</sup>

Sobre las características de esa constitución, su organización, funcionamiento y poder, encontramos que:

---

<sup>12</sup> Se menciona en: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cáp. VI: Maquiavelo, pp. 66 y 67.

<sup>13</sup> La referencia fue tomada de: IBID. p. 76.

- 1) Se trata de la constitución de la república mixta, lo que significa que coexisten príncipe, notables y pueblo.
- 2) La forma en que se organiza es a través de sus instituciones y jerárquicamente:
  - A) Príncipe
  - B) Cónsules
  - C) Senado
  - D) Tribunos de la plebe.
- 3) Respecto al poder, la función real la desempeña el príncipe y la institución de los cónsules, los notables a través del senado y el pueblo en la institución de los tribunos.<sup>14</sup>

Existen dos ideas centrales que quiero destacar con respecto al *pueblo*. Para Nicolás Maquiavelo:

1ª *El pueblo, cuando comprueba que no puede hacer frente los grandes, cede su autoridad a uno y lo hace príncipe para que lo defienda.*

2ª *La finalidad del pueblo es no ser oprimido.*<sup>15</sup>

Por último, para Nicolás Maquiavelo la república no siempre logra la conciliación entre el pueblo y sus gobernantes por lo tanto hay que proceder de otra forma:

*En las repúblicas, hay más vida, más odio, más ansias de venganza. El recuerdo de libertad no les concede, no puede concederles un sólo momento de reposo. Hasta tal punto que el mejor camino es destruirlas o atemperarlas diciéndoles que son libres, se les tiene firme bajo su mando.*<sup>16</sup>

Siguiendo con el recorrido, toca el turno a uno de los filósofos políticos más importantes de la época moderna: **Thomas Hobbes**. Como he venido haciendo lo que aquí me interesa destacar es su postura con respecto a las formas de gobierno, específicamente sobre la democracia.

---

<sup>14</sup> Se mencionan en: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cáp. VI: Maquiavelo, pp. 77 y 78.

<sup>15</sup> Se encuentran en: *El príncipe*, cáp. IX, p. 72.

<sup>16</sup> La referencia fue tomada de *El príncipe*, cáp. V, p. 51.

Para el autor existen dos diferencias importantes en los gobiernos:

1ª La soberanía o poder absoluto.

2ª La aptitud para producir la paz y seguridad del pueblo.

Con respecto a la primera tomaré en cuenta lo siguiente.

*La diferencia de gobiernos consiste en la diferencia del soberano o de la persona representativa de todos y cada uno en la multitud. Ahora bien, como la soberanía reside en un hombre o en la asamblea de más de uno, y como en esta asamblea puede ocurrir que todos tengan derecho a formar parte de ella, o no todos sino algunos hombres distinguidos de los demás, es manifiesto que pueden existir tres clases de gobierno:*

*Cuando el representante es un hombre, entonces el gobierno es una MONARQUÍA; cuando el representante es una asamblea de todos cuantos quieren concurrir a ella, tenemos una DEMOCRACIA o gobierno popular; cuando la asamblea es de una parte solamente, entonces se denomina ARISTOCRACIA.<sup>17</sup>*

De la segunda Thomas Hobbes destacó lo siguiente:

*[...] no existe una gran Estado cuya soberanía resida en una gran asamblea, que en las consultas relativas a la paz y la guerra, y en la promulgación de las leyes, no se encuentre en la misma condición que si el gobierno estuviera en manos de un niño. En efecto, del mismo modo que un niño carece de juicio para disentir del consejo que se le da, y necesita, en consecuencia, tomar la opinión de aquel o de aquellos a quienes está confiado, así una asamblea carece de la libertad para disentir del consejo de la mayoría, sea bueno o malo.<sup>18</sup>*

Por último, existen tres principales limitaciones en una democracia, según la perspectiva de Thomas Hobbes:

- A) La primera se deriva del número, ya que la ausencia de algunos en la asamblea retrasa la resolución de los asuntos del Estado.
- B) La segunda se deriva de la falta de acuerdos, pues la opinión contraria de unos pocos no permite la solución de problemas.<sup>19</sup>
- C) La tercera se deriva por la falta de un poder absoluto, al respecto tómesese en cuenta lo siguiente:

<sup>17</sup> La referencia fue tomada de *Leviatán*, cáp. XIX, PARTE 2, p.191.

<sup>18</sup> IBID. p. 197.

<sup>19</sup> Se encuentran en: IBID. pp. 194 y 195.

*Mientras el antiguo gobierno romano estaba formado por el senado y el pueblo de Roma, de hecho ni el senado ni el pueblo tenían todo el poder, cosa que causo primero las sediciones de Tiberio Graco, Cayo Graco, Lucio Saturnino y otros; y, después las guerras entre el senado y el pueblo bajo Mario y Sila, y de nuevo bajo Pompeyo y César, hasta la extinción de su democracia y el establecimiento de la monarquía.<sup>20</sup>*

Después de Thomas Hobbes, una teoría política importante es la de **John Locke**, éste es considerado como el teórico de la monarquía constitucional, entendiendo por ésta un sistema político basado en la distinción entre dos partes del Estado: el parlamento y el rey; y dos funciones: legislativa y ejecutiva.

En cuanto a la función legislativa se dice que:

- a) El poder emana del pueblo.
- b) Tiene su representación en el parlamento.

Sobre la ejecutiva: el poder es delegado por el parlamento al rey.

Una constitución de este tipo, podría entenderse como democrático-monárquico, en el sentido de que la soberanía del Estado pertenece al pueblo, y el gobierno, como ejercicio del poder ejecutivo, al rey.<sup>21</sup>

El siguiente representante seleccionado en este recorrido es: **Montesquieu**.

En el *Libro II, capítulo I Del espíritu de las leyes*, Montesquieu plantea dos cuestiones importantes con respecto a los gobiernos, la primera tiene que ver con la naturaleza de éstos y la segunda con sus leyes fundamentales.

Primera:

*Hay tres clases de Gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. [...] Doy por supuestas tres definiciones o, mejor, hechos: uno, que el gobierno republicano es aquel en que el pueblo entero, o parte del pueblo, tiene el poder soberano, el monárquico es aquel en que gobierna uno solo, con arreglo a las leyes fijas y establecidas; por el contrario, en el Gobierno*

<sup>20</sup> Fue tomada de: Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cáp. VIII: *Hobbes*, p. 104.

<sup>21</sup> Para ampliar información ver: John Locke *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, cáp. 12: *De los poderes legislativo, ejecutivo y federal del Estado*, p. 150.



*despótico una sola persona sin ley y sin norma, lleva todo según su voluntad y su capricho.*<sup>22</sup>

De lo anterior podemos entender que la república abarca tanto a la aristocracia como a la democracia y que cuando el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia, pero cuando este poder está en manos solo en una parte del pueblo, es una aristocracia.

Segunda: Respecto a las leyes fundamentales, me centro en las concernientes a la democracia:

- 1) Si el pueblo entero es, en la República, dueño del poder absoluto, estamos ante una democracia.
- 2) El pueblo es, en la democracia, monarca o súbdito, según los puntos de vista.
- 3) A través del sufragio, que es expresión de su voluntad, será monarca puesto que la voluntad del soberano es el mismo soberano.
- 4) Las leyes que establecen el derecho al voto son, pues fundamentales en este Gobierno.
- 5) La reglamentación de cómo, por quién y sobre qué deben ser emitidos los votos, es tan importante como saber en una monarquía quién es el monarca y de qué manera debe gobernar.
- 6) Es esencial determinar el número de ciudadanos que deben formar las asambleas. De otro modo no se sabría cuándo habla el pueblo o sólo una parte de él.
- 7) El pueblo que detenta el poder soberano debe hacer por sí mismo todo aquello que pueda hacer bien; lo que no pueda hacer bien lo hará por medio de sus ministros; es pues, máxima fundamental de este gobierno que el pueblo nombre a sus ministros, es decir, a sus magistrados.
- 8) El pueblo necesita que lo guíe un consejo o senado. Pero para poder confiar en él es preciso que sea el pueblo quien elija los miembros que le compongan.

---

<sup>22</sup> La referencia fue tomada de: *El espíritu de las leyes*, Primera parte, Libro II: *De las leyes que se derivan directamente de la naturaleza del gobierno*, cáp. I, p. 19.

- 9) En el Estado popular, el pueblo se divide en clases. Los grandes legisladores se han distinguido por la manera de hacer estas divisiones; de ellas dependen siempre la duración de la democracia y su prosperidad.
- 10) Igual que la separación de los que tienen derecho al sufragio constituye en la República una ley fundamental, la manera de votar también lo es.
- 11) La elección por sorteo es propia de la democracia.
- 12) El sorteo es una forma de elección que no ofende a nadie y deja a cada ciudadano una esperanza razonable de servir a su patria.
- 13) La ley que determina la forma de dar las cédulas de votación es otra ley fundamental en la democracia. La cuestión es si la votación debe ser pública o secreta.
- 14) En la democracia sólo el pueblo debe hacer las leyes. Hay sin embargo, mil ocasiones en que se hace necesario que el Senado pueda estatuir. A veces incluso es conveniente probar una ley antes de establecerla.<sup>23</sup>

Por último en un gobierno democrático donde el pueblo tiene el poder soberano es necesario la virtud definida como observancia a las leyes y sometido a ellas, cuando en un gobierno popular las leyes dejan de cumplirse el Estado está perdido, el amor a la patria y a las leyes es más un sentimiento que una serie de conocimientos, por lo tanto les es común a todos los ciudadanos.<sup>24</sup>

La última referencia considerada en este recorrido sobre la democracia es:

### **Friedrich Hegel.**

*La primera forma de gobierno que nosotros vemos en la historia universal es el despotismo, la segunda la democracia y la aristocracia, y la tercera la monarquía.*<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Los datos aparecen en: *El espíritu de las leyes*, Primera parte, Libro II: *De las leyes que se derivan directamente de la naturaleza del gobierno*, cap. II, pp. 19-23.

<sup>24</sup> Son planteadas en: *El espíritu de las leyes*, Primera parte, Libro III: *De los principios de los tres gobiernos*, cap. I, II Y III, pp. 27-29.

<sup>25</sup> La referencia aparece en: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cap. XII: *Hegel*. p. 150.

La tipología hegeliana de las formas de gobierno por las cuales pasan todos los Estados y la historia del mundo son tres:

1ª Se observa en todo Estado un reino patriarcal, esta primera gestación es despótica.

2ª Más tarde se manifiesta la particularidad y la libertad, que es la república en sus dos manifestaciones históricas, la aristocrática y la democrática.

3ª La sumisión de las particularidades a un poder se transforma en un nuevo reino en el cual el rey gobierna en una sociedad que está articulada en esferas relativamente autónomas, o sea la monarquía constitucional.<sup>26</sup>

Por último, si la forma de gobierno como dice Friedrich Hegel esta determinada por la constitución de cada sociedad, lo que supone una mayor o menor complejidad, y no depende de la casualidad, sino del *espíritu del pueblo*; la democracia solo es viable en una sociedad simple, en pequeños Estados, en donde ésta es dependiente del sistema estatal, el monarca es uno, pocos intervienen en el poder y la multitud en general esta representada a través del poder legislativo.

### 4.3 EVOLUCIÓN EPISTEMOLÓGICA.

#### 4.3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y POSICIONAMIENTOS.

A estas alturas del trabajo es necesario fijar algunas posturas con respecto al término *concepto* y a la manera que ha de entenderse su evolución epistemológica, en este sentido comenzare diciendo que cuando nos damos a la tarea de investigar qué cosa es un concepto o en qué sentido hay que entenderlo, nos encontramos ante un sin fin de posturas y de interpretaciones, menciono las siguientes:

1ª Los conceptos son constructos u objetos mentales, por medio de los cuales comprendemos las experiencias que emergen de la interacción con nuestro entorno.

2ª Según Immanuel Kant, las intuiciones sin conceptos son ciegas y los conceptos sin intuiciones son vacíos.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> La referencia aparece en: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cap. XII: *Hegel*. pp. 150 y 151.

3ª Friedrich Hegel entendió el concepto como un mediador o “tercero” entre el ser y el devenir, entre lo inmediato y la reflexión.<sup>28</sup>

Mi postura es la siguiente: partiendo de lo inmediato es decir; de aquellos elementos que he imaginado, escuchado, leído, visto, los cuales me permiten identificar características generales sobre democracia y reflexionar sobre las mismas se logra una conjunción y una conciliación, que es lo que podemos entender como concepto.

En otras palabras: cuando hablo del concepto democracia no sólo hago referencia a lo que creo que es, sino que reflexiono con la finalidad de obtener un conocimiento, más amplio e integral; digamos que es algo parecido al intermediario hegeliano entre lo inmediato y la reflexión.

Ahora bien ¿cómo hay que entenderse la evolución epistemológica del concepto?, para dar respuesta a esta interrogante menciono los siguientes planteamientos:

1º El término evolución y ateniéndose a su significado originario, designa la acción y efecto de desenvolverse, desplegarse, desarrollarse; junto a las citadas ideas encontramos la idea de proceso gradual y ordenado.

2º El proceso en cuestión puede, en principio, afectar a cualquier realidad. Puede afectar las ideas o conceptos, de los cuales puede así mismo decirse que se desarrollan o pueden desarrollarse.

3º Cuando se adscribe *evolución* a las ideas o a los conceptos, es necesario especificar que se hace referencia a la llamada *evolución histórica*.

4º Las ideas o los conceptos no son propiamente los que evolucionan, evolucionan más bien las actitudes y las opiniones sobre éstos.

5º No hay inconveniente en hablar de *la evolución de una idea o concepto* siempre que tengamos presente que la idea o concepto no *evoluciona* al modo como puede *evolucionar* un organismo.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> El término intuición se refiere a la experiencia sensible y facultad de recibir las impresiones, el concepto a la facultad de comprender con el pensamiento en conexión con las impresiones. Estas dos facultades constituyen los elementos del conocimiento. Por lo tanto ni la experiencia por sí sola, ni la razón por sí sola brindan conocimiento, es indispensable una conexión. Para ampliar información ver: J. Hirschberger *Historia de la filosofía*, tomo II, cap. Kant.

<sup>28</sup> J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía* Tomo I, Editorial Ariel, S.A Barcelona 1994, p. 617.

Con respecto al término epistemología menciono dos ideas centrales:

1ª El estudio de la producción y validación del conocimiento, se ocupa de problemas tales como: las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a su obtención, y los criterios por los cuales se lo justifica o invalida.

2ª Cuando se hable de epistemología se hace referencia a *Teoría del conocimiento*, entendiéndolo por ésta una rama de la filosofía que trata de los problemas filosóficos que la rodean como: la definición del saber y de los conceptos relacionados, de las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación entre el que conoce y el objeto conocido, con base a lo anterior se distinguen cuatro elementos en todo conocimiento:

1. El empleo de técnicas utilizado por las distintas disciplinas.
2. Las cuestiones de validez, en el resultado obtenido de la información recabada.
3. El papel y las actividades del sujeto en el conocimiento.
4. Las relaciones de conocimiento entre el sujeto y los objetos.<sup>30</sup>

Después de haber planteado algunas de las ideas con respecto al problema de la evolución epistemológica de los conceptos, mi posicionamiento al respecto y mi respuesta a la interrogante planteada es esta: hay que entender la evolución epistemológica del concepto democracia como un proceso de investigación en donde hay que averiguar, reflexionar y analizar las etapas por las que ha pasado y en donde los elementos histórico crítico que establecen filiaciones y descubre conexiones son esenciales.

---

<sup>29</sup> Se plantean en: J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía Tomo II*, Editorial Ariel, S.A Barcelona 1994. p. 1158.

<sup>30</sup> Para ampliar información ver: Jorge A. Serrano, *Filosofía de la ciencia*, Segunda Parte: *Grandes metodologías actuales*, cáp. 9: *Epistemología filosófica y epistemología científica*, pp. 208-211. Editorial Trillas, 3ª reimpression, junio 1998, México.

### 4.3.2 EVOLUCIÓN EPISTEMOLÓGICA DEL CONCEPTO DEMOCRACIA.

Planteadas las posturas y explicitado el posicionamiento el recorrido que propongo es a través de las siguientes preguntas ¿cómo ha sido entendida la democracia? y ¿cómo van cambiando las ideas con respecto a ésta?

La democracia ha sido entendida como una forma de gobierno con características singulares y diferentes a otras formas de gobernar, en este sentido podemos detectar que a través de la historia de occidente se nos ha planteado como: *el poder del pueblo*, del griego *krátos* (poder) y *dêmos* (pueblo)

Tal afirmación es entendida desde distintos puntos de vista y significados, menciono los siguientes:

1. El poder del pueblo significa igualdad de derechos políticos, en donde por sorteo se ejercen los cargos públicos y en donde los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, además de que toda decisión es sometida al voto popular o al mayor número.<sup>31</sup>
2. El poder del pueblo significa que una multitud inepta, irresponsable, sin instrucción y generadora de corrupción participe en la esfera pública.<sup>32</sup>
3. Forma de gobierno entendida bajo dos ejes importantes: las clases y la violencia, con respecto a las clases, la *polis* se encuentra dividida en ricos y pobres. En cuanto a la violencia es considerada como el medio para que un gobierno pase a ser democrático, pues cuando los pobres habiendo conseguido la victoria sobre los ricos, asesinando a unos, expulsando a otros, se reparten por igual con los que quedan los cargos administrativos de los asuntos, reparto que en este gobierno se rige por sorteo, de esta manera se instaura dicho gobierno, en donde nadie es señor, en el cual reina la igualdad y la libertad de todos, incluso la de los esclavos y mujeres.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Otanes, príncipe persa considerado uno de los primeros políticos republicanos s. VI antes de nuestra era.

<sup>32</sup> Megabyzo, personaje persa mencionado en las narraciones de Herodoto.

<sup>33</sup> Platón.

Aquí quiero hacer una pequeña pausa, en aquellos tiempos era impensable incluir en la esfera política a todos los habitantes de la *polis*, los asuntos administrativos de ésta pertenecían sólo a la clase económicamente privilegiada e instruida, el resto era excluido.

4. La democracia o poder del pueblo tiene dos principios fundamentales: la libertad y la justicia; la primera significa alternarse en la obediencia y el mando; la segunda consiste en la igualdad por el número y no por el mérito, en la democracia la masa popular es soberana, las elecciones de los cargos son por sorteo por todos y entre todos, las magistraturas son de corta duración y existe rendición de cuentas.<sup>34</sup>

Un dato importante a destacar es que en contra de la anterior postura de las clases una u otra, o si se quiere una sobre la otra, de lo que se trata aquí es que se gobierne con la mayoría que representa tanto a los ricos como a los pobres.

5. La democracia es una forma de gobierno y un modelo de organización del poder, el cual hay que entender en términos de obediencia a las leyes positivas y tradiciones ancestrales; en este sentido, no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y declarar lo que le venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los padres, reverenciar a los ancianos y obedecer las leyes. En otras palabras, el poder del pueblo bajo la obediencia a las leyes y costumbres ancestrales.<sup>35</sup>

Los elementos nuevos que aparecen en esta postura son las características de cómo es ese poder del pueblo y en base a qué se organiza.

6. El poder del pueblo o democracia es el ejercicio del pueblo en la elección de magistrados o de quienes los gobernarán, en otras palabras la democracia es el poder que tiene el pueblo para elegir a quienes los van a gobernar.<sup>36</sup>

Aquí un dato interesante, es que la visión respecto a la democracia, no es que la toma de decisiones sea sometida al voto popular, o la igualdad de derechos políticos, o la participación del pueblo en el ejercicio del poder, la igualdad por el número, o que la masa

---

<sup>34</sup> Aristóteles.

<sup>35</sup> Polibio.

<sup>36</sup> Tomás de Aquino.

popular es soberana; aquí la perspectiva sobre la democracia es que el poder que tiene el pueblo se manifiesta en la elección de sus gobernantes y sólo eso.

Hasta aquí, la democracia o el poder del pueblo es entendida a través de dos principios constitutivos: la Libertad y la Igualdad; ahora bien, esta libertad significa alternarse en la obediencia y el mando, pero también es tomar la decisión para elegir a los gobernantes.

En cuanto a la igualdad se refiere al derecho de ser tomado en cuenta, tanto en las decisiones, como en los sorteos y en los cargos administrativos, donde el elemento pueblo esté representado a través de sus gobernantes y su poder sea el de la elección.

Intento lo siguiente: con todos los elementos que hasta ahora he considerado, averiguado, analizado y reflexionado, el planteamiento con respecto al concepto democracia, sería el siguiente: la democracia es un modelo de organización del poder del pueblo, que tiene como principios constitutivos la libertad y la igualdad, el cual se manifiesta en la elección de sus representantes, obediencia a las leyes y tradiciones culturales.

Sin embargo, existen otros puntos de vista que se han planteado en la historia de occidente respecto a la democracia, específicamente a partir del S. XV, mencionaré a continuación algunos de ellos:

1. Las formas de gobierno en que los Estados se rigen son dos: el principado y la república, o también la forma en que se organiza la dinámica de un Estado y se ejerce soberanía sobre los hombres, es a través de un principado o una república, es en esta última donde se encuentra la democracia, entendida como ejercicio de poder; en este sentido el poder del pueblo radica en una voluntad colectiva, depende de la voluntad de los ciudadanos que ocupan el cargo de magistrados a través de asamblea popular y para formarse es necesario respetar la regla de la mayoría. El elemento principal en la dinámica de una república democrática es la libertad, entendiendo por ésta: una oposición a la opresión.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Hay que recordar que para Maquiavelo un príncipe jamás podrá dominar a un pueblo cuando lo tenga por enemigo, en consecuencia si el pueblo en una república democrática sólo pide no ser oprimido, un príncipe hábil debe hallar la manera por la cual sus ciudadanos dependan del Estado y de él para dicho fin. *El príncipe*, cáp. IX.

2. La democracia tiene un carácter representativo y la diferencia de los gobiernos radica en dos cuestiones:

a) La o las personas que los representan, en este sentido cuando el representante es un hombre, el gobierno es una monarquía; cuando el representante es una asamblea de todos cuantos quieren concurrir a ella, tenemos una democracia o gobierno popular; cuando la asamblea es de una parte solamente, entonces se denomina aristocracia.

b) La aptitud para producir la paz y seguridad del pueblo, fin para el cual fueron instituidos, en este sentido la democracia o gobierno popular carece de juicio, de libertad para disentir del consejo de la mayoría y de instrucción, por lo tanto el gobierno popular puede ser comparado con un niño.<sup>38</sup>

Aquí hay un elemento nuevo e importante a considerar sobre la democracia, su fin, o sea la producción de la paz y seguridad del pueblo, tarea difícil para este gobierno con semejantes características.

3. La organización y dinámica de un Estado está basada en un sistema político el cual se divide en dos figuras y dos funciones de poder, las figuras que representan al Estado son el parlamento y el rey, las funciones de poder son legislativa y ejecutiva.<sup>39</sup>

Esta perspectiva plantea un esquema basado en la monarquía y de forma jerárquica, lo que significa que el poder del pueblo o democracia está representado en el parlamento, siendo éste parte del Estado y delimitado al poder legislativo. Aquí la democracia forma parte de un sistema político, lo que quiere decir que un gobierno toma sus decisiones políticas y organiza su administración a través del parlamento y el rey, en este sentido la democracia se convierte en un elemento constitutivo y representativo de la organización y administración de los asuntos del Estado.

---

<sup>38</sup> Planteamiento hecho por: Thomas Hobbes.

<sup>39</sup> Planteamiento de John Locke. El poder legislativo, es el poder que tiene un Estado para elaborar leyes, en Locke este poder emana del pueblo.

4. Existen tres clases de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico, el gobierno republicano abarca la aristocracia y la democracia, se dice que cuando el pueblo entero tiene el poder soberano se habla de democracia. El pueblo en la democracia es monarca a través del sufragio, hecho que les permite elegir un consejo o senado que los representa, es importante destacar que la ley es la que establece el derecho al voto, el número de ciudadanos que deben formar las asambleas y la forma de dar las cédulas de votación, hecho que reside en el pueblo, pues es éste el que debe hacer las leyes, sin olvidar que en ocasiones el senado puede estatuir e incluso resulta conveniente probar una ley antes de establecerla; en la democracia es necesario la virtud política, entendiéndose por ésta el amor a la república y a las leyes.<sup>40</sup>

En la democracia o Estado popular es el pueblo entero el que decide a través de la ley la organización y administración del mismo.

5. Las formas de gobierno son: despotismo, democracia o aristocracia y monarquía. La segunda forma que nosotros vemos en la historia universal, es la democracia y la aristocracia, en la primera se manifiestan esferas particulares sin lograr completamente su autonomía frente a la totalidad. Un régimen político depende de si todos los ciudadanos tienen participación en el gobierno, si ese es el caso, es una democracia.<sup>41</sup>

La democracia puede ser entendida como un conjunto de individuos, de particularidades que participan frente a la totalidad que es el Estado, es interesante resaltar que un elemento constitutivo de la democracia es la participación de todos los ciudadanos en el gobierno, pero también que esta participación de particularidades, no logra su autonomía frente al Estado, lo que significa que la democracia es relacional, o sea es la manera que tienen los ciudadanos de relacionarse con el Estado.

Para concluir propongo los siguientes planteamientos:

---

<sup>40</sup> Planteamientos hechos por Montesquieu.

<sup>41</sup> Friedrich Hegel.

3. 1° Cuando la democracia es considerada como una forma de gobierno, estamos haciendo referencia a la manera en que la mayoría de los habitantes de una ciudad – Estado lo organiza y ejerce soberanía.

2° Si la democracia es considerada como un régimen político, se hace referencia al conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio de éste en un Estado.

3° Cuando la democracia es caracterizada como un sistema político, se entiende que se hace alusión a un conjunto de leyes básicas, que adopta la organización de la vida política de la sociedad de un Estado.

Y a efecto del planteamiento general primero a las especificaciones:

*La democracia es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y promovida la más amplia participación posible de los interesados.*

Y a efecto de entenderse – como en el auto – cuando se habla de democracia es:

*Considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas – bajo qué procedimientos.*

Para Norberto Bobbio la regla fundamental de la democracia es: la de mayoría, o sea aquella con base en la cual se consideran decisiones colectivas, por tanto obligatorias para todo el grupo. Las decisiones corresponden al menor por la mayoría de quienes deben de tomar las decisiones. Con respecto a este punto Norberto Bobbio hace notar que las decisiones colectivas se caracterizan por el derecho a un número muy elevado de miembros del grupo.

En la definición de democracia que adopta Norberto Bobbio, se encuentran planteadas tres condiciones elementales:

<sup>1</sup> Se encuentra en Norberto Bobbio, *El futuro de la política*, p. 43, 2ª Edición México 2002.

<sup>2</sup> Se plantea en *El futuro de la democracia*, p. 19, 3ª Edición, cuarta reimpresión México 2007.

<sup>3</sup> La referencia fue tomada de: IBID p. 48.

<sup>4</sup> IBID p. 24.

## 5. NORBERTO BOBBIO Y SU CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE DEMOCRACIA.

Un planteamiento general que Norberto Bobbio hace con respecto a la democracia es el siguiente:

*La democracia es un régimen político. En consecuencia, su estudio debe tener en cuenta su ubicación dentro de un sistema más general, la teoría de las formas de gobierno.*<sup>1</sup>

La democracia como concepto genérico requiere una especificación como: liberal, socialista, corporativa, de los antiguos, de los modernos, pluralista, consensual, mayoritaria, representativa, directa; lo que significa dar importancia no sólo al concepto, también al adjetivo. La democracia como concepto genérico alude a las varias formas de regímenes democráticos.<sup>2</sup>

Ya hecho el planteamiento general pasemos a las especificaciones:

*La democracia es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.*<sup>3</sup>

La única manera de entenderse –comenta el autor- cuando se habla de democracia es:

*Considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.*<sup>4</sup>

Para Norberto Bobbio la regla fundamental de la democracia es: la de mayoría, o sea aquella con base en la cual se consideran decisiones colectivas, por tanto obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar las decisiones. Con respecto a este punto Norberto Bobbio hace notar que las decisiones colectivas se caracterizan por el derecho a un número muy elevado de miembros del grupo.

En la definición de democracia que adopta Norberto Bobbio, se encuentran planteadas tres condiciones elementales:

<sup>1</sup> Se encuentra en: Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*. p. 40. 2ª Edición México 2002.

<sup>2</sup> Se plantea en: *El futuro de la democracia*, p. 10. 3ª Edición, cuarta reimpresión México 2007.

<sup>3</sup> La referencia fue tomada de: IBID p.18.

<sup>4</sup> IBID. p. 24.

1ª La atribución del derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos.

2ª La existencia de reglas procesales como el de la mayoría.

3ª Es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se les planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra, con el objetivo de que se realice esta condición es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos civiles: libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación. Las normas constitucionales que atribuyen estos derechos no son propiamente reglas del juego, son reglas preliminares que permiten el desarrollo del juego.<sup>5</sup>

Lo anterior da pauta y permite plantear las primeras ideas sobre la conceptualización de democracia en Norberto Bobbio:

1. La democracia como concepto genérico requiere de una especificación.
2. La democracia es un conjunto de reglas procesales fundamentales, que permiten el desarrollo del juego y se identifican como normas constitucionales que atribuyen los derechos civiles.
3. Al decir que la democracia es un régimen político, delimita el *tablero* del juego, esto significa que en la democracia las instituciones regulan la lucha por el poder y el ejercicio de éste.

Existen propiamente seis reglas del juego:

- a. Derecho a participar en la toma de decisiones colectivas o sufragio universal.
- b. El voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso.
- c. Todos los ciudadanos que gozan de los derechos políticos deben ser libres para poder votar según la propia opinión, formada lo más libremente posible, en una competición libre entre grupos políticos organizados, en concurrencia entre ellos.

---

<sup>5</sup> Se plantean en: *El futuro de la democracia*. p.26. 3ª Edición, cuarta reimpresión México 2007.

- d. Deben ser libres también en el sentido de que deben ser puestos en la condición de elegir entre soluciones diversas; es decir, entre partidos que tengan programas diversos y alternativos.
- e. Tanto para las elecciones, como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de la mayoría numérica, en el sentido de que se considere electo o se considere válida la decisión que obtenga el mayor número de votos.
- f. Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, particularmente el derecho de convertirse a su vez en mayoría en igualdad de condiciones.<sup>6</sup>

Los tres elementos constitutivos en el concepto democracia de Norberto Bobbio son: poder, libertad y virtud; ahora explico a que se refieren.

La democracia se puede definir de muchas maneras, pero no hay definición que pueda excluir de sus connotados la visibilidad o transparencia del poder, mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanecen, por lo menos hasta ahora, como la única forma en que la democracia ha encontrado su realización concreta.<sup>7</sup>

El principio fundamental del pensamiento democrático siempre ha sido la libertad, entendiendo por ésta autonomía; es decir, como capacidad de legislar para sí mismo.

La democracia no puede prescindir de la virtud, o sea el amor a la cosa pública, al mismo tiempo debe promoverla, alimentarla y fortalecerla.<sup>8</sup>

Un problema constante que provoca la crítica a este régimen político es el de las contiendas, altercados, la falta de capacidad para ajustarse al sentir o parecer de otro; en este sentido para Norberto Bobbio la democracia no está caracterizada únicamente por el

---

<sup>6</sup> Se plantean en: Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*. Antología, p. 6. 2ª Edición, México 2002.

<sup>7</sup> Otra cuestión importante respecto al poder, es que la teoría democrática tomando como referencia el poder autocrático, es decir, el poder que parte desde arriba, considera que la solución no puede ser más que el poder desde abajo.

<sup>8</sup> Aparecen en: Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, pp. 16, 17, 33 y 34. Tercera Edición, cuarta reimpresión México 2007.

disenso, sino también por el consenso, es más, para que haya un régimen democrático no es necesario un consenso unánime.

Para que haya democracia basta el consenso de la mayoría, pero precisamente el consenso de la mayoría implica que exista una minoría que disiente, es más, alguna forma de disenso es inevitable para este régimen, pero solamente allí donde el disenso es libre de manifestarse, se puede decir que el consenso es real y solamente donde el consenso es real, el régimen puede llamarse justamente democrático.<sup>9</sup>

¿Qué significa o a qué se refiere Norberto Bobbio cuando habla de que el consenso es real? Significa que el consenso no está impuesto desde arriba, o sea, manipulado, maniobrado, ficticio y en donde el disenso es prohibido o castigado, sino que es libre de manifestarse.

El concepto democracia en Norberto Bobbio no sólo está compuesto por ciertas reglas procesales y del juego, también hay valores, es más, son los valores los que dan sustento a las reglas.

*Entre los principios más resaltados se encuentran la libertad, la cual se realiza mediante la participación de los ciudadanos en la definición de las decisiones colectivas; y la igualdad, en particular la que atañe al plano político y que le otorga la misma dignidad a cada uno de los ciudadanos; la solución pacífica (o la no violencia) de las controversias mediante el diálogo y el entendimiento entre posiciones disímiles, y la tolerancia en cuanto capacidad de admitir que existan formas de pensamiento diferentes de las propias.*<sup>10</sup>

Norberto Bobbio plantea las diferentes etapas por las que ha pasado el conocimiento del concepto democracia, donde el elemento histórico crítico establece filiaciones y descubre conexiones, el cual debe ser considerado para comprender dicho concepto, además de ponderar la *distinción*<sup>11</sup> como elemento predominante en su filosofía política.

Al respecto plantea las principales ideas de la democracia de los antiguos y de los modernos, ideas que permiten plantear un sistema integral del concepto democracia.

---

<sup>9</sup> Se plantea en: Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, cap. II: *Democracia representativa y democracia directa*, p. 71 y 72.

<sup>10</sup> Se encuentra en: Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*, p. 24 2ª Edición, México 2002.

<sup>11</sup> Conocer y diferenciar entre varios elementos de la misma especie o ámbito.

Me detengo aquí un momento para hacer hincapié en lo siguiente: Un sistema integral del concepto democracia supone un conjunto organizado de definiciones, términos y símbolos instrumentos todos de pensamiento, integrado de partes que se interrelacionan y dista de ser totalizadora, preestablecida o definitiva.

Respecto a la democracia de los antiguos y modernos, Norberto Bobbio distingue lo siguiente:

- a). Los antiguos entendían por democracia la directa.
- b). Los modernos la representativa.
- c). Al mencionar democracia, los antiguos pensaban en una plaza o en una asamblea en la que los ciudadanos eran llamados a tomar las decisiones; democracia significaba decidir ellos mismos.
- d). Los modernos piensan en elecciones; la democracia significa votar, no para decidir, sino para elegir a quien deberá decidir.
- e). La nominación de los cargos en los antiguos, no es la elección, sino el sorteo.
- f). En la democracia de los modernos es mediante la elección.
- g). El pueblo ejerce su soberanía de forma directa sin intermediarios, en la democracia de los antiguos.
- h). En la democracia de los modernos, la ejerce por la intermediación de sus representantes.

El cambio histórico y conceptual de la democracia tiene que ver con el paso de la ciudad-Estado a los grandes Estados territoriales, con todas las implicaciones que esto supone, además de que el proyecto democrático fue pensado para una sociedad mucho menos extensa y compleja en las que hoy vivimos. Una referencia de lo anterior, es la práctica de la democracia representativa como régimen político y muy poco socorrida la democracia directa.

Hablar de democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, o deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por aquellos que han sido elegidos para este fin.



La democracia directa en el sentido propio de la palabra, significa que el individuo participa en primera persona en las deliberaciones que le atañen y es necesario que entre los individuos deliberantes y la deliberación que lo involucran no haya ningún intermediario.<sup>12</sup>

Para Norberto Bobbio un sistema integral del concepto democracia abarca tanto la forma representativa como la directa, a cada una de acuerdo con las diversas situaciones y las diferentes necesidades. Esto implica que allí donde existe una pueda existir la otra, porque son compatibles y pueden integrarse.

Se puede decir mediante una fórmula sintética que en un sistema de democracia integral las dos formas de democracia son necesarias.<sup>13</sup>

Por sus fundamentos filosóficos la democracia es una categoría y un principio, su fundamento la igualdad política, su principio la libertad política. La democracia se plantea no sólo como un régimen político y una forma de gobernar, también como funcionamiento y organización de las relaciones y ejercicio del poder, con base en las reglas procesales y del juego. La democracia es dinámica, estar en transformación es su condición natural.

## IMPLICACIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.

Para Norberto Bobbio la democracia nació de una concepción individualista de la sociedad; es producto de la voluntad de los individuos, contrariamente a la concepción orgánica en la antigüedad y en la edad media según la cual el todo es primero que las partes, si la doctrina democrática reposa en una concepción individualista de la sociedad semejante al liberalismo, se explica por qué la democracia moderna se ha desarrollado y hoy existe solamente allí donde los derechos de libertad han sido reconocidos constitucionalmente.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Se plantea en: Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*, Antología, cap. *Democracia*, apartado: *La democracia de los modernos comparada con la de los antiguos*, pp. 239-253.

<sup>13</sup> Se encuentra en: Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, cap. II: *Democracia representativa y democracia directa*, p. 61.

<sup>14</sup> La referencia fue tomada de: *El futuro de la democracia*. pp. 19 y 28.

El planteamiento anterior tiene una raíz profunda en el pensamiento de Norberto Bobbio, es a partir de la concepción individualista de la sociedad, semejante al liberalismo que se plantea el socialismo liberal o el liberal socialismo, como un intento de conciliación de ideas contrapuestas, y por consiguiente alternativas que la historia había señalado como incompatibles. No es gratuito que Norberto Bobbio sea considerado como un acérrimo defensor del socialismo liberal y democrático, siendo los valores del liberal socialismo con los que más se identificó.

El ejemplo más claro de incompatibilidad del liberalismo y del socialismo, lo encontramos en lo siguiente: El *liberalismo* es una corriente de pensamiento filosófico, social, económico y de acción política, que promueve las libertades civiles y el máximo límite al poder coactivo de los gobiernos sobre las personas. Aboga principalmente por:

- 1) El desarrollo de las libertades individuales y, a partir de ésta, el progreso de la sociedad.
- 2) El establecimiento de un Estado de Derecho, en el que todas las personas, incluyendo aquellos que formen parte del Gobierno, estén sometidos al mismo marco mínimo de leyes.
- 3) El Estado sea un conjunto de pesas y balanzas para lograr un equilibrio entre los distintos poderes que ostenta sobre el individuo, para que ninguno pueda devenir en tiranía.

De acuerdo con la teoría liberal, el Estado debe seguir una política de mínima intervención, la cual se sustenta en la convicción de que cada individuo buscará lo mejor para sí mismo, y por tanto las relaciones sociales surgidas de este modo tenderán a beneficiar a todos, siendo la labor del Estado corregir los casos en que esto último no se cumpla. Los críticos del Liberalismo suelen insistir en que la segunda premisa pocas veces se cumple, ya que a menudo algunos individuos logran beneficiarse a costa del resto de la sociedad.

El *socialismo* es entendido como aquella teoría y acción políticas que defienden un sistema económico y político, basado en la administración de los sistemas de producción y en el control social por parte de un Estado obrero organizado de forma ascendente, en

oposición al Estado de clase, organizado descendentemente, para evitar parcial o completamente que una minoría de los ciudadanos poseedora de los medios de producción, pueda ejercer la explotación a la mayoría de los ciudadanos obreros de la producción.

La idea del sistema moderno sobre el socialismo es tratar de reducir las diferencias económicas entre clases, para ello los países basados en ideas socialistas tienen medidas para redistribuir la riqueza como la siguiente: las personas de clase alta o personas que poseen más riquezas/dinero que la media, se les requiere pagar impuestos más altos que a la media de las personas de ese país, con el fin de distribuir la riqueza en la sociedad y ofrecer o facilitar oportunidades que individuos de clase baja no podrían tener.

El socialismo permanece fuertemente vinculado con el establecimiento de una clase trabajadora organizada, con el propósito de construir una sociedad sin clases, razón por la cual en la actualidad la mayoría del socialismo se identifica con los postulados socialdemócrata.<sup>15</sup>

Para el liberalismo la acción racional del Estado consiste en fomentar una sociedad de libre mercado más estable y eficiente. Para el socialismo la acción del Estado es un medio de transformar la sociedad, de cambiarla gradualmente del capitalismo al socialismo, incidiendo fundamentalmente sobre la distribución y la estratificación social.

Lo anterior permitió destacar las principales diferencias de dos corrientes de pensamiento irreconciliables. La conciliación bobbianana del asunto es la siguiente:

*Corrientemente, se pensaba que la idea de congeniar el liberalismo con el socialismo era puramente de Italia, lugar donde abundan los híbridos; pero lo que quedó en claro en el congreso internacional "Liberal-socialismo: oximoro o síntesis", que tuvo lugar en Alguero, Cerdeña, en abril de 1991, es que la discusión sobre esa posible síntesis se ha presentado en muy distintas latitudes y parece muy pertinente ahora que el liberalismo y el socialismo, por separado, han mostrado sus deficiencias, por una parte en el fracaso del comunismo soviético y por otra en los descabros del neoliberalismo. Nada mejor que conjugar, después de eso,*

---

<sup>15</sup> Corriente de pensamiento, que en términos generales considera que la lucha de clases no agota todas las posibilidades de participación en la sociedad civil, y desde este punto de vista, va a poner su acento en la extensión al máximo de esas posibilidades a través de la profundización en la democracia política que, a largo plazo, puede llevar a la democracia económica y social plena. *Las Teorías del Estado de bienestar*, Joseph Picó. Referencias transversales: Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia* 10ª reimpresión 2006, *Derecha e Izquierda* octubre 2000, *El filósofo y la política* 2ª edición 2002.

*la competencia con la cooperación, los derechos individuales con los derechos sociales. Dicha conjunción, de lograrse, representaría una superación de la contradicción inicial y daría lugar a una fórmula que a fin de cuentas trata de lograr la más amplia libertad personal con la mayor justicia social.*<sup>16</sup>

Es posible la conciliación del liberalismo y socialismo si se conjugan la competencia del libre mercado con la cooperación, los derechos individuales con los sociales. Esta conjugación es lo que significa: liberalsocialismo, propuesta que pretende lograr la más amplia libertad personal con la mayor justicia social.

*Los derechos individuales* es un concepto perteneciente al derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes.

Los derechos considerados como individuales o fundamentales varían en función de cada país, según lo expresado por cada Constitución, se suelen clasificar en: derechos de primera generación, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, derecho a la propiedad.

Los derechos de segunda generación reciben reconocimiento constitucional después de la Primera Guerra Mundial y se refieren sobre todo a *los derechos sociales*, como el derecho a un empleo y un salario, a una vivienda, a la educación, la salud, acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública, a la protección social en casos de necesidad como: jubilación, bajas laborales por enfermedad, maternidad o paternidad, accidentes laborales; éstos garantizan a todos los ciudadanos el acceso a los medios necesarios para tener condiciones de vida digna.

La *justicia social* comprende el conjunto de decisiones, normas y principios considerados razonables de acuerdo al tipo de organización de la sociedad en general, o en su caso, de acuerdo a un colectivo social determinado. Comprende por tanto el tipo de objetivos colectivos que deben ser perseguidos, defendidos, sostenidos y el tipo de

---

<sup>16</sup> La referencia fue tomada de Norberto Bobbio: El filósofo y la política, Antología; Estudio preliminar y compilación J. Fernández Santillán, México 2ª Edición 2002. Pág. 51.

relaciones sociales consideradas admisibles o deseables, de tal manera que describan un estándar de justicia legítimo. Un estándar de justicia sería aquello que se considera más razonable para una situación dada. Razonable significa que determinada acción es defendible ante los demás con independencia de sus intereses u opiniones personales, esto es, desde una perspectiva imparcial, también se refiere a las condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad relativamente igualitaria en términos económicos, así como un conjunto de decisiones, normas y principios considerados razonables para garantizar condiciones de trabajo y de vida para toda la población.

Ninguna concepción individualista de la sociedad, excluye el hecho de que el hombre es un ser social y no puede vivir, ni objetivamente vive aislado.<sup>17</sup>

## 6. CONCLUSIONES.

A lo largo de este trabajo de investigación se ha señalado cómo puede ser considerada la democracia, bajo el análisis y perspectiva de Norberto Bobbio, a la luz de la filosofía política, utilizando un marco cronológico o una secuencia temporal como referencia, poniendo el énfasis en el terreno de los argumentos y de los valores.

Ciertamente mi investigación dista de ser exhaustiva o totalizadora; sin embargo, esto no implica un impedimento para establecer las siguientes ideas.

Existen cinco consideraciones que representan puntos medulares de la investigación.

1ª Norberto Bobbio, establece que la democracia es formal, esto significa que la democracia sólo garantiza la libertad y la igualdad política, en base a las reglas procesales y del juego, pero no la igualdad social; ésta última se consigue haciendo coincidir o conciliando los derechos civiles con los sociales, propuesta del liberalsocialismo, situación que no es inmediatamente practicable por tres razones principales:

- a). No ha sido superado el debate entre individualistas y comunitaristas. Los primeros enfatizan que lo social colectivo es todo, dirigiendo sus flechas al problema del bien

---

<sup>17</sup> Se plantean a lo largo del texto: *Liberalismo y democracia*, Breviarios 10ª reimpresión México 2006.

común; los segundos ponen el acento en la asociación de los individuos en sociedad y dirigen sus flechas al bien individual.

b). No ha sido garantizada la mayor justicia social. Un intento de esto son las políticas públicas.

c). Las condiciones políticas y económicas para su realización son limitadas.

*Todavía el liberalismo es un alma en busca de un cuerpo en el cual encarnar.*<sup>18</sup>

2ª Si la democracia se entiende como un conjunto de procedimientos y reglas que garantizan a los ciudadanos la participación a lo largo de las diferentes etapas del proceso que lleva a la toma de decisiones; como régimen político, o conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del mismo, no están exentas de cumplir y garantizar las reglas, procedimientos y resultados de la participación de los ciudadanos en dichos procesos.

3ª La práctica de un régimen político como la democracia varía de país a país, de gobierno a gobierno, de ciudad a ciudad e incluso de municipio a municipio; sin embargo, existen cuatro indicadores clave que nos permite observar el desarrollo de la democracia.

- 1) Las legislaturas han de estar dispuestas a cooperar y aceptar pactos.
- 2) Los tribunales han de estar comprometidos únicamente con el estado de derecho.
- 3) Los partidos políticos han de ser algo más que vehículos para la protesta, exacerbación antagónica y para ganar las elecciones; deben ser capaces de representar efectivamente a quien los eligieron y formular alternativas de programas y políticas.
- 4) Tanto dirigentes como ciudadanos han de estar dispuestos a vivir en la incertidumbre y aceptar los resultados políticos desfavorables que sean resultado de procedimientos transparentes y distantes del sospechosísimo.

---

<sup>18</sup> Se encuentra en: Norberto Bobio, *El filósofo y la política*, Antología, p.51, 2ª Edición México 2002.

4ª La manera en que Norberto Bobbio construye su propuesta sobre el concepto democracia tiene dos raíces:

- La primera es una reconstrucción, esto es, retomando, analizando y trayendo a la memoria las ideas de los filósofos y pensadores políticos de la historia de occidente como: Herodoto, Platón, Aristóteles, Polibio, Tomás de Aquino, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke, Montesquieu y Friedrich Hegel, como las experiencias de su propia vida y su tiempo, le permiten complementar y completar su concepto democracia.
- La segunda son las leyes, para Norberto Bobbio la democracia es el gobierno de las leyes por excelencia.

5ª La democracia se distingue de las otras formas de gobierno por tres características principales:

- A) Por ser un proceso que permite elegir representantes y gobernantes. Que la clase política electa sea la mejor, es algo que no puede ser asegurado por la regla democrática.
- B) Por su periodicidad como mecanismo que impide que una clase política se perpetúe, exista sucesión hereditaria o cooptación. En un régimen democrático la clase política puede ser cambiada sin derramamiento de sangre.
- C) Por la regla de la mayoría, que sirve para tomar decisiones con el máximo consenso bajo la condición que puede ser cambiada con el mismo procedimiento. Que la decisión tomada por mayoría sea la más sabia, tampoco está garantizado.

Finalmente, la democracia como conjunto de reglas procesales y del juego, establece las bases de quién participa y cómo se lleva a cabo este proceso, así como enfatizar la utilización de los términos cuando se habla de democracia y lo que se quiere o pretende es entendernos y no engañarnos recíprocamente, hay que hacerlos explícitos.

## 7. GLOSARIO

1. **El liberalismo:** Es una doctrina del Estado limitado tanto con respecto a sus poderes como a sus funciones.
2. **Escuela analítica:** La escuela analítica ha tenido el mérito de poner en evidencia el aparato conceptual con el que el autor construye su sistema, de estudiar sus fuentes, de sopesar los argumentos en pro y en contra, aprestando así los instrumentos necesarios para la comprensión entre los textos, independientemente de su cercanía en el tiempo y de las posibles influencias de uno sobre otro, y para la elaboración de una teoría general de la política.
3. **Estado:** Tradicionalmente el estado es definido como el portador de la *summa potestas* (poder supremo); y el análisis del Estado se resuelve casi totalmente en el estudio de las diferentes potestades que le competen al soberano. La teoría del Estado se entrelaza con la teoría de los tres poderes (legislativo, ejecutivo, judicial) y de sus relaciones.
4. **Formas de gobierno:** Del griego *cratos*, nacen los nombres de las antiguas formas de gobierno como “aristocracia”, “democracia”, “monarquía”, “oligarquía”. Las diversas formas de gobierno constituyen distintas formas de organizar la vida política de un grupo social y también son estadios o momentos diferentes y sucesivos del proceso histórico.
5. **Formas de poder político:** Del griego *cratos*, fuerza, potencia, y *arquía*, autoridad, nacen los nombres de las antiguas formas de gobierno que todavía se usan hoy para designar formas de poder político.
6. **Igualdad:** La igualdad frente a la ley puede ser interpretada como una forma específica e históricamente determinada de igualdad jurídica, por ejemplo, en el derecho de todos de tener acceso a la jurisdicción común y a los principales cargos civiles y militares, independientemente del origen, la igualdad de derechos comprende la igualdad de todos los derechos fundamentales enumerados en una constitución.
7. **La Democracia y los valores:** Para Bobbio la democracia no sólo está compuesta por ciertas pautas: en ella también hay valores. Éstos son los que dan sustento a las reglas. Entre los principios más resaltados se encuentran la **Libertad**, la cual se realiza mediante la participación de los ciudadanos en la definición de las decisiones colectivas; la **Igualdad**, en particular la que atañe al plano político y que le otorga la misma dignidad a cada uno de los ciudadanos [...]

8. **La Filosofía política:** Se maneja en el terreno de los argumentos y de los valores, de la construcción de sistemas de pensamiento. Lo que para el historiador o el científico es un dato, por ejemplo, que Maquiavelo escribió *El Príncipe* en 1513, para el filósofo es el problema: qué contiene ese libro, cuáles son las categorías empleadas y la manera en que están dispuestas. La misión de la filosofía política es, entonces, la construcción y reconstrucción de los razonamientos en torno a los problemas del poder; por otro lado, la función más útil de la filosofía política es la de analizar los conceptos políticos.
9. **Liberalsocialismo:** Doctrina que a primera vista puede ser contradictoria porque sus componentes han sido tomados como opuestos en cuanto portadores de concepciones distintas: el primero es individualista, el segundo colectivista; uno defiende la libertad de mercado, otro la cooperación; uno los derechos individuales, otro los derechos sociales. No hay duda de que en su estado puro el liberalismo y el socialismo son incompatibles. Así y todo, desde posiciones no ortodoxas hubo un acercamiento que trató de encontrar puntos de coincidencia y complementación, incluso de continuidad porque, se dice, el socialismo es la desembocadura natural de un liberalismo abierto a todos y no sólo a los que más tienen. Todavía el liberalsocialismo es un alma en busca de un cuerpo en el cual encarnar. Hay que impulsarlo para que se haga realidad. Como dijo Weber, lo posible jamás hubiera sido alcanzado si no se hubiese intentado una y otra vez lo imposible.
10. **Poder:** Es la capacidad que se tiene para influir, condicionar y determinar el comportamiento del otro, la relación típica de ello es la de gobernantes y gobernados y el sustento del poder en esta relación en última instancia es la fuerza.
11. **Política laica:** ejercicio del espíritu crítico contra los dogmatismos.
12. **Política pragmática:** Acciones sustentadas en el intereses personales o de grupo, basada en criterios de conveniencia y oportunidad, donde el éxito se mide por el logro del propósito ligado a la obtención del poder y riqueza.
13. **Política:** Generalmente, el término política se emplea para designar la esfera de las acciones que tienen alguna relación directa o indirecta con la conquista y ejercicio del poder sobre una comunidad de individuos en un territorio.
14. **Sociedad civil:** En una primera aproximación se puede decir que la sociedad civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de estos conflictos y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representan o que se declaran sus representantes.



Los conceptos considerados en este glosario se desprenden del análisis y lecturas realizadas en la investigación del concepto democracia, son conceptos que se relacionan directamente y se hallan o se extienden atravesando de un lado a otro el concepto, son analizados en el ámbito de la filosofía política, utilizados por el de la política.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### 8.1 BÁSICA.

1. Norberto Bobbio, *Derecha e Izquierda*, 2ª Edición 2000, España 1998.
2. Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*, 2ª Edición 2002, México 1996.
3. Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, 3ª Edición 2001, México 1986.
4. Norberto Bobbio, *Estado gobierno y sociedad*, 1ª Edición 1989, México 1989.
5. Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, 1ª Edición 1987, México 1996.
6. Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 1ª Edición 1989, México 1989.
7. Norberto Bobbio, *Perfil ideológico del siglo XX en Italia*, 1ª Edición 1989, México 1989.

## 8.2 COMPLEMENTARIA.

1. Aristóteles, *Ética Nicomaquea* \* Política, 1ª Edición 1967, México 1994.
2. Felipe González, *La aceptabilidad de la derrota*, 1ª Edición 2000, México 2000.
3. Georges Politzer, *Principios elementales y fundamentales de filosofía*, República Dominicana 1979.
4. Gilberto Guevara Niebla, *Democracia y Educación*, 1ª Edición 1998, México 1998.
5. Joan Antón y Ángel Rivero, *Derechos y ciudadanía: contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador*, 1ª Edición 2000, México 2000.
6. Jorge Alberto Serrano Moreno, *Filosofía de la ciencia*, 2ª Edición 1990, México 1998.
7. Jorge Alberto Serrano Moreno, *Introducción a la filosofía de la ciencia*, 2ª Edición 1986, México 1991.
8. José. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, 1ª Edición 1994, España 1994.
9. Karl Marx y Friedrich Engels, *El manifiesto comunista*, 1ª Reimpresión 1998, España 1999.
10. Max Weber, *El político y el científico*, 1ª Edición 1967, España 1997.
11. Michelangelo Bovero, *Democracia, alternancia, elecciones*, 1ª Edición 2000, México 2000.
12. Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, 4ª Edición 2001, México 2001.
13. Norberto Bobbio, *El existencialismo*, 1ª Edición 1951, México 1998.

14. Pedro Aguirre, *Sistemas políticos y electorales contemporáneos Chile*, 1ª Edición

2000, México 2000.

15. Pedro Aguirre, *Sistemas políticos y electorales contemporáneos Colombia*, 1ª

Edición 2000, México 2000.

16. Platón, *Diálogos*, 1ª Edición 1962, México 1993.

17. Platón, *Las Leyes*, 6ª Edición 1998, México 1998.

18. Wilhelm Dilthey, *Historia de la filosofía*, 2ª Edición 1956, México 1992.

## 9. UNA INVITACIÓN A LA CONGRUENCIA.

Ponencia presentada en el segundo Coloquio Interno de Filosofía.

Categoría: Ensayo.

Universidad Vasco de Quiroga.

25 de Mayo de 2002.

### UNA INVITACIÓN A LA CONGRUENCIA.

#### INTRODUCCIÓN:

El tema de la congruencia, dentro del plan de estudios que marca nuestro sistema abierto en filosofía, ha sido poco mencionado o abordado; el presente ensayo, es simplemente una invitación a que mostremos la congruencia con que actuamos y que debe tener cada individuo, es una invitación a reflejarla; también es un intento por resaltar su importancia, más halla o por encima de alguna corriente filosófica.

En este ensayo encontrarán, señalamientos, direcciones, consideraciones; pues no es mi objetivo hacer del tema un discurso erudito y exhaustivo. Tomen pues, en cuenta la naturaleza de este trabajo, más que nada como invitación y preámbulo para abordar el tema de la congruencia, posteriormente, si así lo quieren, con mayor profundidad y erudición filosófica.

Tengo que empezar con una precaución, existen variedad de formas de comunicar nuestro pensamiento, en esta ocasión he decidido que sea de la siguiente manera: con objeto de dar lugar a una representación discursiva, citaré las ideas de algunos pensadores, que considero que gozan de cierta autoridad, convirtiéndolos en cómplices de mi reflexión; y no centraré el tema en una sola corriente filosófica.

El recorrido que propongo para esta invitación y preámbulo al tema de la congruencia es la siguiente: La congruencia está por encima de alguna corriente filosófica, la congruencia estrictamente individualizada y la congruencia como idea central de una cultura humana. No sólo de un conocimiento adquirido, sino también de estructuras sociales.

Cuando me concibo como hombre, me doy cuenta en términos generales que soy un ser dotado de razón, de voluntad, y de libertad; esto le da un sentido a mi existencia, a mi

actuar, a mi vida; este concebirme no es suficiente, es necesario que en él se refleje congruencia.

Existen en todo hombre dos postulaciones simultáneas: una hacia lo absoluto y otra hacia lo exclusivamente terrenal.

Más de una ocasión hemos escuchado lo indispensable que es para el hombre y para el trabajo filosófico, plantearse las cuestiones que giran en torno al absoluto como fundamento; se que este trabajo intelectual es importante y que se han construido edificios intelectuales a lo largo de la historia de la filosofía respecto a Él; mencionaré como ejemplos algunas ideas que se nos plantean.

Si el absoluto es una categoría, es sabido que podemos describirla, clasificarla, compararla y discutirla pero de ninguna manera definirla, todavía más, es de tal altura que se vuelve para algunos casi imposible alcanzarlo; cito:

*...ni tenemos en nuestro estado actual, una intuición de la realidad divina, ni podemos llegar a conocer ésta exhaustivamente; pero partiendo de la intuición metafísica del ser y avanzando "al paso de la razón", sí podemos alcanzar un conocimiento analógico de Dios que se transforma, en la cumbre; en una cierta contemplación filosófica. No debe decirse, que no sabemos lo que es Dios, sino, que no sabemos lo que es Dios en sí mismo. Y lo que sabemos, lo sabemos en cuanto que la deidad en sí misma ha comunicado una verdadera participación creada de sí a lo que no es ella.<sup>19</sup>*

Por otro lado:

*El existencialista, piensa que es muy incómodo que Dios no exista, porque con él desaparece toda posibilidad de encontrar valores en un cielo inteligible; ya no se puede tener el bien a priori, porque no hay más conciencia infinita y perfecta para pensarlo; estamos en un plano donde solamente hay hombres.*

*El hombre sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre; no tenemos ni delante, ni detrás de nosotros, en el dominio luminoso de los valores, justificaciones o excusas. Estamos solos sin excusas.<sup>20</sup>*

---

<sup>19</sup> Jaques Maritain.

<sup>20</sup> Jean Paul Sastre.

De manera parecida, cuando se habla del actuar humano, de la moral, de la ética, de la praxis, se ponen en relieve algunos aspectos de la condición humana y los edificios intelectuales que se construyen en torno a éstas, evidencian no sólo las dos postulaciones que existen en el hombre, sino también la constante lucha entre lo intelectual y lo práctico; esto es, una cosa es el conocimiento y otra el comportamiento. Con respecto a esto último, las ideas de aquellos pensadores, que intentan explicar que por naturaleza tendemos al Bien o a la felicidad, que los actos que tienen valor y sentido son: la prudencia, templanza, justicia, generosidad, compasión, misericordia, gratitud, caridad, honestidad, honradez, amar a tú prójimo como a ti mismo, o como dice Kant : *obra de modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, a la vez, como principio de legislación universal*,<sup>21</sup> no incomodan o disgustan; tendencia hacia ellas o no, la correspondencia que debe existir entre el saber teórico con el práctico irradia espléndidamente la congruencia con que se actúa.

En el terreno de la moral, existen otros puntos de vista, que independientemente de juzgarlos como alentadores o no, como agradables o no, brindan un panorama distinto y que por supuesto también exigen congruencia o correspondencia con el actuar.

Así por ejemplo Sartre a continuación y Baudelaire posteriormente nos dicen lo siguiente:

*...si he suprimido a Dios padre, es necesario que alguien invente los valores. Hay que tomar las cosas como son;...decir que nosotros inventamos los valores no significa más que esto: la vida, a priori, no tiene sentido. Antes de que ustedes vivan, la vida no es nada; les corresponde a ustedes darle un sentido, y el valor no es otra cosa que este sentido que ustedes eligen. Lo que hay de común entre el arte y la moral es que, en los dos casos, tenemos creación e invención. No podemos decir a priori lo que hay que hacer.*<sup>22</sup>

Baudelaire:

*La estupidez, el pecado, la mezquindad,  
ocupan nuestros espíritus y minan nuestros cuerpos,  
y nosotros alimentamos nuestros remordimientos,*

<sup>21</sup> Immanuel Kant, *Crítica de la razón práctica*.

<sup>22</sup> Jean Paul Sastre, *El existencialismo es un humanismo*.

*como los mendigos nutren a su piojera.  
Nuestros pecados son tercos, nuestros arrepentimientos cobardes;  
nos hacemos pagar con creces nuestras confesiones,  
y volvemos alegremente al camino fangoso,  
creyendo lavar con viles llantos todas nuestras manchas.....*<sup>23</sup>

Si asumimos sin pretextos ni excusas, alguna postura, ya sea religiosa, política, cultural, moral, existencial, filosófica, evidentemente tendremos que cuestionar la congruencia; pues ésta, está por encima de alguna corriente filosófica.

Ahora bien, la congruencia la podemos tomar en el siguiente sentido: es la fórmula que expresa que dos ámbitos, en este caso la realidad y el pensamiento, corresponden con el actuar.

La congruencia nos invita a que la razón humana, la voluntad y la libertad no sólo sean cognoscitivas o contemplativas, sino también operativas o prácticas.

Considero oportuno decir, que cuando se llama a los hombres hacia la calma de lo absoluto y de lo eterno, apartándolos del mundo de lo relativo y cambiante, en ambos casos se requiere congruencia; ésta no se encuentra inmóvil, está en devenir.

No podemos pretender que la congruencia se ejerza en un mismo nivel, en unos y en otros, no somos hombres o mujeres que se mantengan en todo momento en un punto fijo, regularmente estamos en la cuerda floja cuando de congruencia se trata. La invitación a ella en este caso es evidente.

Concretemos, la congruencia es señal de crecimiento y medio para continuarlo, pues no sólo se reduce al obrar específico, concreto, individualizado, único, que implica un actuar moral o ético; también está ligada en el porvenir a las crisis y tensiones que se manifiestan en la marcha de los problemas humanos-sociales, he ahí la importancia de la congruencia de los mortales que además figuran en distintos terrenos.

La congruencia no solamente a cada cual, sino también a quienes hacen profesión, es decir a quienes pretenden ejercer los cargos de decididores responsables, magisterios o ministerios.

---

<sup>23</sup> Charles Baudelaire, *Las flores del mal, Al lector.*

Para aquellos, que figuran en el terreno de la política, la educación, lo social, lo religioso, lo intelectual. La congruencia no sólo se les propone, además se les exige, con la misma fuerza que cuando se encuentra estrictamente individualizada, pues en ambos casos los resultados de ésta, nos acercarán o alejarán de la misma como idea central de una cultura humana.

Si hacemos una reducción de los problemas humanos, inevitablemente uno de ellos será, el de las preguntas por el hacer.

Esta pregunta no sólo atañe a los filósofos de profesión, hoy se plantea, en la urgencia concreta y cotidiana, al legislador, diputado, abogado, sabio, sacerdote, y al ciudadano en general; trátase de los problemas del genoma llamado humano, del capital, la capitalización, el saber, del tecno-saber, por la propiedad en general y por la propiedad del cuerpo, con las preguntas biotecnológicas alrededor del injerto, de la inseminación artificial, de la madre como madre-portadora, de la diferencia sexual, del derecho de la mujer de disponer de su cuerpo, de la inteligencia artificial, de la historia de los conceptos que definen los derechos del hombre, el sujeto, el ciudadano, las relaciones entre el hombre y la tierra, el hombre y el animal, el inmenso debate llamado ecológico, en fin, podríamos precisar la cosa a un número más elevado de problemas; voy más allá, no se trata del hacer por el hacer, o bien del hacer por hacer algo; como si se tratara de una pregunta, a la cual deba responder lo primero que se me ocurra; al contrario implica: responsabilidad, compromiso, fidelidad, correspondencia; se trata entonces, de una invitación a responder a la pregunta del hacer en el marco de la congruencia.

Para aquellos que figuran en el terreno de la educación y en la área filosófica, es tarea necesaria, plantearse el problema de la pasividad en que parece haber caído la filosofía, estrictamente en la construcción o reconstrucción de tareas y materias que es indispensable llevar a cabo para dar hoy a la filosofía la vitalidad que tuvieron las filosofías de otros tiempos; además deberán plantearse esa separación de conocimiento y comportamiento filosófico, dentro de una institución educativa, donde su fuerza, y su fidelidad a la congruencia, sean como luces o focos a una comunidad universitaria o a una sociedad.

Quiero concluir diciendo, que si la filosofía me enseña el sentido de las cosas, juzgar si la congruencia vale o no la pena vivirla, experimentarla, exponerla a la vista, difundirla, es responder de alguna manera al actuar humano y a una de las cuestiones fundamentales de la filosofía. La invitación a ella está hecha.

---

#### BIBLIOGRAFÍA:

1. Álvarez Juan J., Resumen de artículo del Centro Universitario de Victoria en Madrid, aparece en la revista Sapientia 2001.
2. Baudelaire Charles; *Las flores del mal*; Al lector; Obras Selectas; Ediciones y Distribuciones Mateos, España.
3. Derrida Jacques; *¿Qué hacer de la pregunta “¿Qué hacer?”*?; Traducción de Bruno Mazzoldi en El tiempo de una tesis; Proyecto A Ediciones, Barcelona, 1997, pp.29-39.
4. Hirschberger J; *Crítica de la razón práctica*; Historia de la filosofía tomo II.
5. Sartre Jean Paul; *El existencialismo es un humanismo*; Ediciones Peña Hermanos; México 1998.